



PEC

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO ANTONIO LÓPEZ

REVISIÓN noviembre de 2023

INDICE

0_Introducción.

1_La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López.

- 1.1_Características del entorno social y cultural del centro y del alumnado.
- 1.2_Necesidades educativas del alumnado.

2_Principios educativos y valores del centro.

- 2.1_Principios educativos.
- 2.2_Valores.
- 2.3_Ojetivos educativos.
- 2.4_Ojetivos educativos específicos.

3_ La oferta de las enseñanzas del centro y la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro.

4_Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración.

5_Orientación educativa y profesional, la tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro, así como criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto:

5.1_Marco normativo.

5.2_Orientación educativa y profesional:

- 5.2.1_ Principios, definición de los ámbitos de aplicación y actuación de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.
- 5.2.2_ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- 5.2.3_Prevencción del absentismo.
- 5.2.4_Mejora de la convivencia a través de la participación de la comunidad educativa.
- 5.2.5_Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- 5.2.6_Plan de orientación académica y profesional en el centro.

5.3_ La tutoría como estrategia de desarrollo de la orientación educativa, académica y profesional.

- 5.3.1_Actuaciones y consideraciones de la acción tutorial.
- 5.3.2_La tutoría como estrategia de desarrollo de la orientación educativa, académica y profesional.
- 5.3.3_Carácter y designación de la tutoría.

5.4_Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto

5.4.1_Gestión de la atención a la diversidad en el centro desde la inclusión.

5.4.2_Procedimientos de escolarización del alumnado que requiere de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa establecidas en la normativa vigente: (Resolución 26/01/2019 de la Dirección General de Programas, Atención a la diversidad por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa)

5.5_Programas institucionales

5.5.1_Programa de formación Erasmus+

6._Plan de mejora del centro en el que se incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con los centros docentes y los agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

6.1_Compromisos para mejorar resultados educativos:

6.1.1_Compromiso de Equipo Directivo y el Claustro.

6.1.2_Alumnado con bajo rendimiento académico.

6.1.3_Medidas que contribuyen a mejorar el rendimiento académico por niveles educativos:

- Bachillerato
- Ciclos Formativos
- EASDP

6.2_Procedimientos de coordinación y relación con las familias, centros docentes, agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno:

- Procedimientos de coordinación.
- Faltas de asistencia: Comunicación al alumnado y familias.
- Procedimientos, Comunicación, atención e información a las familias.
- Comunicación con asociaciones, orientadores de otros IES, instituciones y empresas.
- Participación del alumnado en el centro.

7_Las Líneas básicas para la formación permanente en el centro.

7.1_Formación permanente del profesorado.

8_El plan de igualdad y convivencia del centro.

9_El plan digital del centro.

10_ El plan de lectura del centro.

11_ Plan de evaluación interna del centro.

12_ Normativa.

13_ Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

0_Introducción.

El **PE** es el marco normativo que regula la vida del centro y la Comunidad Educativa: en él se definen las bases para que las personas que conviven en un centro puedan “constituir” una comunidad educativa. Una comunidad educativa no es una cuestión de derecho, sino que es una cuestión de hecho, es decir, no existe una comunidad educativa porque lo diga una norma legal, o porque alguien se atribuya esa denominación; existe una comunidad educativa porque hay algo en común que queda establecido en un Proyecto Educativo.

El PE es una práctica de **participación y democracia**: Un proyecto educativo es un compromiso de todas las personas que, de uno u otro modo, intervienen en la acción de educar. Por esta razón, la elaboración del proyecto educativo es un proceso de colaboración, es decir, de elaboración conjunta. En ese proceso de colaboración surge el sentido de comunidad, se comparten ideas, deseos, esperanzas, problemas e intereses. La elaboración del proyecto educativo es el camino que termina por unir a todos los que por él transitan. Lo que se comparte en un proyecto educativo es, ante todo, una visión y una percepción de la realidad desde la que luego se proyecta el futuro. En este sentido, y por esta razón, una comunidad educativa se define, como tal, por compartir una visión del futuro.

El proyecto educativo orienta la construcción del **orden escolar**. En el marco del desarrollo del PE es donde los centros docentes deben regular la convivencia a través de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento de centro y aula; normas que deben estar basadas en el respeto a los derechos y el cumplimiento de deberes y obligaciones de todas y todos los componentes de la comunidad educativa.

A convivir se aprende conviviendo y por tanto en los centros escolares tiene especial trascendencia todo lo que regula la **convivencia**: los derechos y deberes de sus componentes, los mecanismos de participación, el reparto de responsabilidades, las posibilidades de asociacionismo, el funcionamiento de los órganos colegiados, la utilización de tiempos y espacios... Lo mínimo que debe definir a un centro es que su organización sea coherente con los valores que dice perseguir y que establece en su PE.

El PE es el instrumento esencial para el planteamiento y la toma de decisiones sobre las actuaciones referidas a la **orientación y atención a la diversidad**, entendidas también como ámbito de actuación para la convivencia.

PE abierta al entorno y colaborativo: atender el entorno, el medio sociocultural y la trascendencia en las necesidades educativas haciendo del espacio escolar un espacio para el diálogo social.

El PE como **planificación de mejora del propio centro**: reflexión sobre la práctica desde una autoevaluación compartida, incorporación de propuestas innovadoras que requieran soportes formativos y práctica de cultura de equipo.

1_La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López es un Centro público en el que se imparte estudios vinculados a las Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Superiores de Diseño. Fundada en 1982, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, actualmente es una de las siete Escuelas de Arte de CLM que forman parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha y actualmente es Sede de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La Mancha.

La Escuela comenzó su andadura como Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tomelloso, iniciando su labor docente con un curso monográfico. Los estudios propios de las enseñanzas artísticas se empezaron a impartir en el curso académico 1983/84.

El edificio actual, está situado en la Avenida de don Antonio Huertas número 2, es obra del arquitecto José Benito Román, consta de tres plantas con un amplio espacio central que hace de sala de exposiciones y conferencias, y un gran lucernario que ilumina y enriquece todo el espacio. Han sido necesarias varias ampliaciones posteriores en diferentes aulas conforme la Escuela ha ido creciendo, debido a un notable aumento del alumnado y a la incorporación de nuevos estudios y niveles.

Es, el 1 de marzo de 1988, cuando la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tomelloso pasa a denominarse ANTONIO LÓPEZ, mediante Orden Ministerial que atiende así a la petición realizada por el Claustro de Profesores, el Consejo Escolar y el Ayuntamiento de Tomelloso, EN HONOR AL PINTOR ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, nacido en esta localidad.

También es en este año cuando se constituye la primera asociación de alumnos, Jóvenes Creadores, que mantendrá una trayectoria de gran actividad artística y cultural durante más de una década.

A partir del curso 1990/91 se inicia el Bachillerato Artístico con carácter experimental, siendo a partir de 1993 cuando, con la reforma de la LOGSE, se implanta el nuevo Bachillerato de Artes. Los estudios de Comunes y Especialidad se extinguen progresivamente, y se inician las nuevas Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño organizadas en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior que se integran dentro del sistema educativo. Así, en el curso 1995/96, se implanta en la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López el Ciclo Superior de Fotografía Artística, y a partir de 1997 se implantan el Ciclo Superior de Mobiliario, el Ciclo de Grado Medio de Autoedición y el Ciclo Superior de Gráfica Publicitaria y desde el curso 2021/2022 se implanta el Ciclo Superior de Ilustración.

En el Curso 2002/03 la Escuela comienza a incorporar de manera experimental, los Estudios Superiores de Diseño en la especialidad de Producto. Se convierte por tanto también en un centro de enseñanza superior y completa todos los niveles educativos que se podía impartir en este tipo de Centro hasta ese momento.

En 2007 la Escuela obtiene la Carta Erasmus, siendo Centro pionero en realizar las primeras movilidades de alumnado y profesorado fuera de la Universidad de Castilla La Mancha, y continuando así su trayectoria de inserción en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

En el curso 2010/2011, se implanta las Enseñanzas artísticas superiores de Diseño (equivalente a Grado) en la especialidad de Producto. Un título de Enseñanzas Artísticas Superiores desarrollado por la LOE y equiparado a grado universitario, que posteriormente la LOMCE considerará equivalente a grado universitario, quedando plenamente integrado en el sistema europeo de Educación Superior.

Para concluir el proceso, en el curso 2013/14 se inicia la transición de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS), habiéndose desarrollado ya el nuevo plan de estudios LOE para la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual. Es a partir de ese momento que se inicia en el nuevo marco LOE el Ciclo Superior de Fotografía; el Ciclo Superior de Gráfica Publicitaria y el Ciclo de Grado Medio de Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, de a la Familia Profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual. Nos encontramos a la espera de la actualización LOE de la Familia Profesional de Diseño Industrial, mientras tanto seguimos con el Ciclo de Grado Superior de Mobiliario LOGSE.

Por su labor y su papel en el desarrollo de la enseñanza del arte y el diseño, la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López ha obtenido diversos **reconocimientos y distinciones a lo largo de su trayectoria**, caso de los Premios Populares, otorgados por la revista Pasos en 1984 y 2009 respectivamente; la distinción Viñador de Honor, otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso en 2000; y la Medalla al Mérito en el Diseño de Castilla La Mancha, otorgada por el Centro de Diseño de Castilla La Mancha en 2010.

Desde su creación han ejercido la dirección de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López: D. Juan Luis López Palacios, D. José Lázaro Espadas, D. Manuel Sebastián Nicolau, D. Miguel Vela Lucas Torres, Dña. Teresa Hernández Urroz, D. José Lázaro Espadas, D. Fernando de la Moneda Corrochano. Desde el 2015-2016 y actualmente es ejercida por D. Juan Carlos Albaya Moreno.

A lo largo de su trayectoria La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López se ha convertido en un Centro de referencia en el ámbito de las enseñanzas artísticas y del diseño, con una gran actividad en la organización de charlas, conferencias, workshop, y jornadas de diseño, como **VOLAR CON EL DISEÑO**, iniciativa que tuvo su origen en 2007 y que, en sus diferentes ediciones, ha integrado a estudiantes, profesores, empresas y diseñadores de diversos ámbitos del diseño de producto e industrial y de la comunicación gráfica y audiovisual, siendo en la actualidad Jornadas Internacionales de Diseño.

Destaca también la importante labor realizada en el desarrollo de convenios con empresas de la región y empresas de ámbito nacional, así como con instituciones y empresas internacionales a través del programa de movilidad **ERASMUS+**, siendo un centro de gran reconocimiento dentro del sector empresarial con una elevada inserción laboral de nuestros titulados.

Mencionar la gran aportación que ha supuesto la creación, en 2014, de la **Asociación de Estudiantes de Diseño de Producto**. Una iniciativa del alumnado que surge con el fin de promover la participación, representación y realización de actividades de promoción del diseño de producto y su enseñanza en CLM.

En 2017 el centro ha recibido dos menciones importantes: la primera del hospital general de Tomelloso por participar dentro del Plan Dignifica de CLM en la decoración de la sala de pediatría del Hospital.

Una colaboración que ha supuesto una labor pedagógica y didáctica por parte de la profesora de medios informáticos encargada de coordinar la intervención artística trabajada en el aula con los alumnos de 1º de gráfica publicitaria. La segunda mención ha sido otorgada por el Ayuntamiento de Tomelloso por la participación activa que lleva a cabo nuestro centro en las campañas de sensibilización y concienciación social contra la violencia de género.

Muy importante para el centro destacar que ha ganado en 2017 el Primer Premio Mestre, que organiza la CEA a nivel nacional, en la categoría de Ciclos Superiores en la especialidad de Mobiliario que pertenece a la Familia de Diseño Industrial. Enhorabuena a la alumna que ha recibido dicho premio.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño apuesta por:

- Ofrecer una educación de calidad en lo académico y lo profesional.
- Ser un centro de referencia en cada una de las especialidades de la formación profesional que imparte.
- Ser un lugar en el que se promueven las inquietudes artísticas del alumnado y del profesorado.
- Ofrecer un espacio en el que las exposiciones sean un modelo de formación permanente que defina a cada una de las especialidades y técnicas que se imparten en el centro en cada una de sus especialidades: la fotografía, el diseño de producto, la gráfica publicitaria, la ilustración, interactivo y el Bachillerato de Artes.

- Fomentar la ecología y la conservación del medio ambiente, así como el diseño para todos.
- Fomentar la buena convivencia desde el respeto y la igualdad entre todos.

En la actualidad en la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López se imparten las siguientes enseñanzas:

- Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en la especialidad de Diseño de Producto.
- Ciclos de Grado Superior: Ciclo de Fotografía, Gráfica Publicitaria e Ilustración.
- Ciclo de Grado Medio: Asistencia al Producto Gráfico Interactivo.
- Bachillerato Modalidad de Artes.

1.1_ Características de la situación geográfica, entorno social y cultural del centro y del alumnado.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López, es una de las dos escuelas de arte de titularidad pública, perteneciente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de CLM que se encuentran en la provincia de Ciudad-Real y una de las 7 de Castilla La Mancha.

Está situada en la localidad de Tomelloso, al noreste de la provincia de Ciudad Real, en la amplia comarca de la Mancha, que abarca un amplio número de municipios de gran número de población. Un alto porcentaje del alumnado que cursa los estudios en el centro proceden de: Tomelloso de Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Socuéllamos, Argamasilla de Alba, Herencia, La Solana, preferentemente. La situación geográfica en la que se encuentra la Escuela de Arte hace que la gran mayoría del alumnado pertenezca a zonas rurales. Al ser el único Centro de estas características en una amplísima zona, implica que el alumnado se tenga que desplazar, ya sea con transporte escolar o transporte particular o tenga que quedarse en pisos de alquiler, sobre todo alumnos de Ciclos Formativos o EASDP.

El alumnado que cursa las Enseñanzas Artísticas Superiores proviene además del ámbito local, comarcal y provincial, de otras provincias como, Albacete y Toledo, dentro de CLM y de otras comunidades autónomas, por tanto o se desplazan diariamente si viven cerca, o si no, utilizan pisos de alquiler como alojamiento, ya que hay una amplia oferta asequible a situaciones económicas diversas en la localidad de Tomelloso.

Podemos decir que la mayoría del alumnado proviene de una clase media-baja, incluso a veces con ciertas dificultades económicas por lo que muchos alumnos solicitan beca para poder realizar sus estudios.

El tipo de alumnado que solicita estudiar en la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López tiene inquietudes e interés por el arte el diseño y busca en el Centro esa formación profesional que necesita para poder obtener las titulaciones específicas correspondientes a las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

Desde hace unos años venimos recibiendo alumnos Erasmus+ para continuar su formación académica tanto en las EAS de Diseño de Producto como en los Ciclos LOE de la Familia de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

El alumnado que accede a EAS de Diseño Producto viene también de otras comunidades autónomas dado que esta especialidad no se oferta en todas las Escuelas de Arte.

En este **Proyecto Educativo** se ha tenido en cuenta tanto las necesidades laborales y profesionales de nuestra sociedad en el campo de las artes y el diseño, así como el entorno geográfico y sociocultural en el que el Centro está ubicado. El Proyecto Educativo de nuestro Centro tiene que servir de instrumento para la gestión coherente de nuestras enseñanzas, en el que se defina la identidad propia del Centro y los objetivos que queremos alcanzar.

1.2_Necesidades educativas del alumnado.

El alumnado que accede a las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López es heterogéneo en procedencia, niveles socioeconómicos y culturales diversos, niveles formativos. No obstante, por lo general, vienen al centro con una especial sensibilidad y predisposición hacia la actividad creativa y la comunicación visual, por lo que inician su formación con una gran motivación respecto a los estudios elegidos.

El alumnado que accede a nuestras enseñanzas tiene una edad variada, acorde al nivel de formación que estudia, 16 años en 1º Bachillerato, 17 y 18 años en 2º de Bachillerato, entre 16 y 18 en el Ciclo Formativo de Grado Medio, y en los Ciclos Formativos de Grado Superior y Enseñanzas Artísticas Superiores de Dº de Producto, una media que oscila entre los 19 a los 30 años.

El alumnado que elige la modalidad del bachillerato de Artes proviene de los diferentes IES de la localidad, así como de las localidades más próximas. Al no impartirse esta modalidad en ningún otro centro de la ciudad, la procedencia del alumnado de Bachillerato es prácticamente de todos los institutos de la ciudad, tanto públicos como concertados, e incluso de localidades próximas como Alcázar de San Juan, Socuéllamos, Pedro Muñoz, La Solana, Herencia. La Escuela es un referente para los alumnos porque el Bachillerato cuenta con profesorado especializado en el ámbito artístico en cada una de sus especialidades, así como las instalaciones, equipamientos y aulas específicas destinadas al dibujo, escultura, técnicas de expresión, fotografía, grabado, mobiliario etc.

El alumnado conoce la Escuela principalmente por familiares y amigos que ya han cursado estudios, por las charlas informativas que impartimos a los alumnos interesados en conocer lo que se imparte en la Escuela de Arte, así como la página web y el Facebook y por los orientadores/as y profesores/as de Dibujo de IES de la zona.

El alumnado de Bachillerato es una buena cantera para los estudios de Ciclos Formativos y Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Producto teniendo la oportunidad de continuar su formación académica dentro de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño hasta completar los estudios equivalentes a Grado.

El alumnado que accede a Bachillerato modalidad Artes proviene de la ESO y de diferentes localidades de la comarca de Tomelloso por lo que todos los días cogen autobús para venir al centro, siendo en muchas ocasiones la primera vez que salen de sus pueblos para continuar sus estudios. También, aunque en un porcentaje menor, algunos alumnos, debido a que no tienen autobuses para poder venir al centro, se quedan en pisos de alquiler en Tomelloso. Estos alumnos/as suelen tener, en su mayor parte, la motivación y/o vocación por las enseñanzas artísticas y por tanto prefieren venir a la Escuela a cursar el Bachillerato por esta modalidad a tener que quedarse en sus localidades y hacer el Bachillerato de otra modalidad. Suele ser un alumnado muy participativo y activo en todas actividades culturales y artísticas que se desarrollan en el centro. Convive y se integra perfectamente con los diferentes niveles formativos que se imparten en la escuela creándose con ello un centro de confluencia multidisciplinar de gran riqueza artística y cultural.

El alumnado de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño es más heterogéneo, accede por acceso directo (Bachillerato de Artes, Ciclos Formativos de la misma familia profesional, etc.) o mediante prueba de acceso para alumnos con otro tipo de titulación o sin titulación. Un porcentaje alto de alumnado que se matricula en Ciclos Formativos de Grado Superior provienen de Bachillerato por la modalidad de artes, otro de otras modalidades y otro por prueba de acceso sin titulación.

También es frecuente que haya alumnos/as que se matriculan después de haber terminado sus estudios hace un tiempo y quieren volver a estudiar realizando otro tipo de formación más específica como la que se imparte en la Escuela.

Dada la heterogeneidad del alumnado que realiza sus estudios en la Escuela, el Centro ofrece una respuesta educativa que se adapta a sus intereses académicos y expectativas profesionales con los recursos personales, materiales, profesionales y organizativos de los que dispone.

Al impartirse enseñanzas de carácter profesional las necesidades educativas del alumnado están directamente relacionadas con la preparación adecuada para su integración en el mundo profesional. Por este motivo estamos obligados a impartir una enseñanza de calidad que cumpla con las expectativas tanto del alumnado como del marco empresarial que demanda este tipo de profesionales para sus empresas. De ahí lo necesario que supone la actualización de programas y medios tecnológicos para no bajar en ningún momento el nivel de formación que avala a la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López.

2_Principios educativos, valores del Centro y objetivos educativos.

2.1_Principios educativos

La Ley Educativa de CLM 7/2010 tiene como finalidad mejorar la calidad y eficacia de nuestro sistema educativo, facilitar su acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas, y abrirlo al exterior y a las necesidades del futuro. Aspira a que nuestros ciudadanos y ciudadanas desarrollen las competencias que son claves para su maduración personal, profesional y social.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López tiene un compromiso claro con el cumplimiento de los derechos, valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y para lograrlo organizará las actividades, la formación, la convivencia, la gestión y organización del centro, basándose en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad.

Principios educativos:

- A. El respeto de los valores y de los derechos y deberes reconocidos por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía.
- B. La calidad de la educación, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como un elemento necesario que favorece el enriquecimiento mutuo.
- C. La equidad y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas.
- D. La educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- E. La educación como un proceso generador de conocimientos, destrezas y habilidades que contribuye a la madurez personal y la transformación social a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y del valor y respeto que debemos tener con el patrimonio artísticos, cultural y natural.

F. El desarrollo profesional del profesorado a través de la formación permanente adecuada a los perfiles profesionales que imparte en su ámbito como docente.

G. La mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran.

H. La construcción de un centro en valores y en la práctica democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social, respetuoso y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, cultural y religiosas.

2.2_Valores

La educación en valores **-eje del proyecto educativo de Castilla-La Mancha-** tiene como objetivo la formación de ciudadanos y ciudadanas críticos que participen activamente en la construcción de un mundo más combativo contra todo tipo de discriminaciones, más saludable y más respetuoso con el medio ambiente.

El **ámbito de educación ambiental** está relacionado con el desarrollo sostenible y la adquisición de valores de respeto y relación con el entorno.

El **ámbito de calidad de vida personal** está relacionado con el desarrollo de valores personales de salud y consumo, de esfuerzo y trabajo, de desarrollo artístico.

El **ámbito social** se relaciona con el desarrollo de valores para la convivencia: cooperación, solidaridad, amistad, tolerancia, diálogo, rechazo a la discriminación, participación e interculturalidad.

La formación del alumnado, la vida del centro y la comunidad educativa promoverán la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad en la formación y en la difusión del arte y el diseño artísticos, como elementos necesarios en el mundo en el que vivimos.

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. Incentivar la creatividad y la sensibilidad artística.
8. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
9. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
10. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales...
11. El interés por la lectura.
12. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres.

13. La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
14. El ejercicio de la participación democrática.
15. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
16. La práctica de la solidaridad y ejercicio del voluntariado.
17. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
18. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
19. La defensa de la paz.
20. El respeto por las normas que organizan la vida y la convivencia en el centro.
21. La protección del patrimonio cultural y artístico.
22. La defensa de un modelo sostenible de relaciones entre las personas y su entorno.
23. La actitud crítica y el rechazo ante modelos y situaciones que fomentan la manipulación, el acoso, el machismo, la marginación, el trato desigual, la contaminación ambiental, competitividad desleal, etc.

2.3_Ojetivos educativos

Concretando y teniendo siempre presentes los principios y valores expuestos anteriormente, son objetivos educativos generales de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López los siguientes:

- La formación en el respeto de los derechos y libertades dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Adquisición de diferentes tipos de conocimientos, (tecnológicos, históricos, estéticos, humanísticos...) conocer diversas metodologías proyectuales, técnicas de estudio y de trabajo.
- Proporcionar a los alumnos una educación de calidad que pretende conseguir desarrollar al máximo todas las capacidades, habilidades y destrezas, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales.
- Conseguir que el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje desarrolle la capacidad de aprender, aprender por sí mismo, que sepa trabajar en equipo y que aplique los métodos de investigación y las metodologías adecuadas al trabajo que tiene que desarrollar.
- La orientación académica y profesional de los estudiantes para que puedan continuar su formación y tengan información del marco académico y empresarial que les rodea.
- La utilización y actualización de las nuevas tecnologías en la práctica docente adaptada al nivel educativo en el que se aplican.
- La formación permanente del profesorado. Potenciar y favorecer la formación continua del profesorado ligada a la práctica educativa repercute en un alumnado mejor preparado para acceder al mundo académico y laboral.
- El fomento de la formación continua y permanente del alumnado debido a la formación y cualificación técnica que va a recibir y que requiere de constante actualización en el campo del diseño y del arte.
- Favorecer la capacitación para el desarrollo de diferentes actividades profesionales atendiendo al perfil de cada plan de estudios.

- Fomentar La preparación para participar activamente en el desarrollo y fomento del arte y del diseño social y cultural
- Realizar actividades y proyectos que fomenten el respeto al medio ambiente para conseguir un mayor nivel de concienciación y sensibilización.
- Actividades y contenidos dentro de la propia la formación en el conocimiento que favorecen el respeto y la conservación de nuestro patrimonio artístico, cultural y natural, a nivel provincial, regional y nacional.
- Favorecer el proceso de madurez y del alumno desde que comienza su formación hasta que termina. Potenciar todas y cada una de las destrezas y habilidades del alumno para que pueda madurar y formarse a lo largo del proceso formativo que desarrollará en el centro.
- Incentivar en el alumnado la participación en actividades culturales extraescolares como certámenes, concursos, asociaciones como enriquecimiento personal y para optimizar su tiempo libre.
- Fomentar que el alumnado se convierta en un elemento activo y no pasivo, que participe y pueda proponer actividades que favorezcan una formación más integral.
- Que la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López garantice la igualdad de oportunidades al alumnado. Se adoptarán para ello las medidas necesarias de atención a la diversidad en el marco legal que regula la Comunidad de CLM.
- Que favorezca la apertura del centro en su tiempo no lectivo como espacio cultural y de difusión del arte y el diseño para favorecer la formación integral del alumno.
- Un espacio abierto al exterior como espacio de difusión del arte y del diseño a profesionales y amateurs en sus diferentes vertientes.
- Que la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López siga siendo un centro de referencia porque en ella se ofrezca una enseñanza de calidad que favorezca la cualificación académica y profesional.

2.4_Objetivos educativos específicos.

- La educación en nuestro centro se realizará atendiendo los siguientes objetivos:
- Fomentar y desarrollar en el alumno hábitos de trabajo, autocrítica e investigación.
- Adecuar el número de grupos en función de las instalaciones y medios de los que dispone el centro.
- Potenciar en el alumnado la participación activa y responsable en su propio proceso educativo,
- valorando la realización de las tareas necesarias relacionadas con su aprendizaje dentro y fuera del centro.
- Fomentar en el alumnado el interés por el ámbito expositivo en centros culturales y museos y el descubrimiento para su análisis y conocimiento de trabajos de profesionales que se publicitan en la red.
- Conocer y valorar el entorno socio cultural que nos rodea.
- Fomentar la convivencia y el trabajo en equipo como herramienta que favorezca la formación y conocimientos compartidos.
- Fomentar la labor interdisciplinar entre materias, entre departamentos, entre ciclos, entre diferentes enseñanzas.
- Favorecer la movilidad e intercambios europeos a través del programa ERASMUS+ y otros convenios que puedan favorecer la comunicación y colaboración entre otras escuelas de ámbito regional y nacional.
- Que el centro esté relacionado y abierto a colaboraciones con instituciones públicas y privadas, profesionales del arte y del diseño, empresarios, asociaciones culturales, organizaciones solidarias, que fomente la difusión del arte y la cultura como elementos de transformación social para que pueda revertir en el ámbito socioeconómico en el que desarrollan su actividad profesional.
- Que la Escuela de Arte de Antonio López sea un centro abierto y plural, que admita las tendencias que configuran el marco de la diversidad cultural y social propios de la sociedad contemporánea en la que vivimos.
- Fomentar las Jornadas Internacionales de Diseño, así como la realización de Workshops especializados que reviertan en la formación del alumnado.

- Desarrollar acciones encaminadas a fomentar la inserción laboral de nuestros alumnos, desde diferentes ámbitos sociales, firma de convenios con empresas especializadas, con profesionales e instituciones públicas y privadas.
- Acercar al sector empresarial a la formación de la Escuela y viceversa, a fin de mantener un estrecho contacto y conocer de forma cercana las necesidades de cada especialidad según su perfil profesional.
- Impulsar la investigación y promocionar el trabajo realizado por alumnos/as y profesores/as en el campo del diseño gráfico e interactivo, del diseño de producto, la fotografía, el diseño gráfico, el dibujo, la ilustración, el grabado y la escultura.
- Mejorar las competencias lingüísticas en lengua castellana y en inglés de todos nuestros alumnos/as del centro.
- Los departamentos de coordinación didáctica, así como el departamento de promoción artística y actividades extracurriculares y el departamento de orientación y formación en centros de trabajo, realizarán su programación anual teniendo en cuenta los principios educativos y valores del centro con el objetivo de que consigamos entre todos alcanzar los objetivos propuestos.

3_ La oferta de las enseñanzas del centro.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López oferta las siguientes enseñanzas:

Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, equivalente a Grado Universitario (4 cursos académicos):

- **EAS de Diseño de Producto.**

Ciclos de Artes Plásticas y Diseño, plan de estudios LOE: (2 cursos académicos)

De Grado Medio:

- **CFGM Asistencia al Producto Gráfico Interactivo**, de la Familia Profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

De grado superior:

- **CFGS Fotografía**, de la Familia Profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual.
- **CFGS Gráfica Publicitaria**, de la Familia Profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual.
- **CFGS Ilustración**, de la Familia Profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

Bachillerato de Artes: (2 cursos académicos)

- **1º de Bachillerato LOMLOE.** Modalidad de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.
- **2º de Bachillerato LOMCE.** Modalidad de Artes plásticas, Imagen y Diseño.

+ **información:** <http://escueladeartetomelloso.org>

4_ Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración. (Orden 129/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de arte y superiores en CLM)

Calendario.

Las actividades lectivas y las derivadas de las programaciones didácticas o, en su caso, de las guías docentes, la programación general anual y la memoria anual se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

Los días dedicados a impartir el currículo estarán determinados por lo que establezca la normativa específica de desarrollo curricular, debiendo garantizar que se imparta al alumnado el total de horas establecidas legalmente. En este período están incluidos los días dedicados a las pruebas extraordinarias para las enseñanzas que las tengan previstas.

El horario del personal de carácter administrativo y servicios será el establecido por la normativa vigente en materia de función pública.

El personal laboral tendrá la jornada, permisos y vacaciones establecidos en su convenio colectivo.

Los horarios del centro atienden a los criterios pedagógicos aprobados por la CCP y siguiendo lo establecido en la presente orden. Dichos criterios desarrollan el horario general y de la jornada lectiva de los diferentes niveles que se imparten. Estos criterios pedagógicos parten de los siguientes factores:

- 1º.** Atender a la jornada lectiva que debe cumplir el alumnado en cada nivel en el que estudia en el centro.
- 2º.** Con carácter general, se procurará que el horario lectivo diario del alumnado no sea superior a seis horas, y se organizará en periodos lectivos de 55 minutos. Excepcionalmente, se podrá establecer una organización diferente conforme a lo previsto en esta orden y en la normativa que desarrolle los currículos.
- 3º.** Atender las dificultades que tienen un gran parte del alumnado matriculado en el centro para regresar a las localidades más próximas de las que vienen y que además están condicionados a regresar en el horario que tiene establecido la empresa de transporte que recoge a otros alumnos de la localidad. Este hecho afecta fundamentalmente a alumnos de Bachillerato y Ciclo de Grado Medio de APGI (entre los que se encuentran menores de edad).
- 4º.** Atender a la optimización de espacios, de aulas específicas.
- 5º.** Atender a la división anual y semestral que tiene las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Producto.

El horario general del centro incluirá:

- a) El horario en el que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, tanto durante la jornada escolar como fuera de ella, incluido el horario de secretaría, así como las condiciones de uso.
- b) El horario de las actividades lectivas y no lectivas del alumnado, incluido el horario de uso de las aulas y talleres.
- c) Las reuniones de los órganos de participación y las actividades de formación permanente.
- d) El horario y las condiciones en los que las instalaciones del centro estarán disponibles para el uso de interés social de sus recursos.

La elaboración del horario general del centro atiende a los siguientes criterios básicos:

- El horario de los centros será de lunes a viernes, ambos inclusive. Con carácter general y para el horario lectivo del alumnado horario diurno y turno matutino de las 8:00 horas a las 15 horas.
- Por la tarde en el centro se podrán desarrollar actividades complementarias programadas por el profesorado con sus alumnos.
- Por la tarde se celebrarán las diferentes evaluaciones programadas en el calendario del curso escolar para todos los niveles educativos de forma presencial.
- Se podrá usar por la tarde la biblioteca a petición del alumnado interesado.

- Se podrá solicitar el uso de un espacio teórico para trabajar el alumnado en el caso de necesitarlo, solicitándolo al centro con antelación e informando a Jefatura de estudios.
- El uso de los talleres fuera del horario lectivo queda bajo la autorización del profesor/a responsable de dicha aula práctica/taller, en comunicación con jefatura de estudios. Es conveniente que en estos casos esté un profesor/a con el alumnado. El procedimiento para su autorización y uso queda recogido en las NCOF del centro.
- El profesorado del centro podrá utilizar el centro por la tarde para la realización de actividades artísticas, cursos de formación, seminarios, grupos de trabajo del profesorado u otras actividades formativas aprobadas en el CRFP.

El horario general de actividad lectiva con el alumnado.

De lunes a viernes de las 8:15 h. a las 15:05 h.

El horario general de apertura y cierre general del centro establecido para las distintas actividades de éste, tanto lectivas como extraescolares y complementarias es el siguiente:

- De lunes a viernes de las 8:00 h. a las 22:00 h.
- sábados y Domingos de las 10:00 h. a las 14:00 h.

5_Orientación educativa y profesional, la tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro:

5.1_Marco normativo.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López aplicará la normativa vigente que regula la orientación educativa, académica y profesional desde la inclusión educativa.

Ley Orgánica/2006 modificada por Ley Organiza/2020, de 29 de diciembre, dispone en su artículo 2.2 que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre los cuales se encuentra la orientación académica, educativa y profesional. Además de tener en cuenta la perspectiva de género e inclusiva, como un derecho básico del alumnado.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Este es de aplicación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se imparten las enseñanzas no universitarias en CLM.

Orden 129/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de arte y de las escuelas de arte y superiores en CLM.

Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

5.2_Orientación educativa y profesional:

La orientación académica, educativa y profesional constituye un elemento inherente a la organización y funcionamiento del centro escolar, y para ello, todos los profesionales que trabajan con el alumnado, a través de los diferentes órganos de gobierno y participación correspondientes, deben participar, asumir y compartir las

diferentes funciones, contribuyendo al desarrollo de las actividades, planes y programas derivados de los distintos ámbitos de actuación, de acuerdo con la normativa vigente y en los términos que la Administración Educativa determine.

El Equipo Directivo, con el asesoramiento y colaboración de los profesionales de la orientación educativa, debe liderar, impulsar y promover el desarrollo de la labor orientadora, contando con la participación del conjunto de la comunidad educativa. También serán los encargados de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas en los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional.

Desde el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación se elaborará la propuesta de actuaciones a partir de las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro y el Consejo Escolar, pero será el Equipo Directivo quien lo incorporará a los documentos programáticos del centro, siendo en la Programación General Anual donde se concretarán las actuaciones a poner en marcha cada curso escolar. Al finalizar el curso académico, se valorará el grado de ejecución y cumplimiento de las diferentes actuaciones previstas para cada uno de los ámbitos, incorporando las conclusiones de dicha valoración en la memoria anual del centro.

5.2.1_Principios, definición de los ámbitos de aplicación y actuación de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.

a) **Principio de continuidad.** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.

b) **Principio de prevención.** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

c) **Principio de personalización** del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo

de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socioeducativo.

d) **Principio de sistematización y planificación.** Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

e) **Principio de intervención socio comunitaria.** Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

f) **Principio de innovación y mejora educativa.** La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

Definición de los ámbitos de actuación de la orientación académica, educativa y profesional.

1. La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

a) La acción tutorial.

b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

5.2.2_Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

1. Será objetivo de toda actuación y en todas las etapas educativas la detección de barreras al aprendizaje y la contribución a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.
2. El proyecto del Equipo Directivo del centro educativo contemplará el procedimiento para que dicho centro sea un espacio equitativo, inclusivo y de calidad, garantizando que en todas las actuaciones desarrolladas en el centro se contemplen la adopción de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias.
3. El desarrollo y evaluación de dichas medidas se realizarán a través del Equipo Docente y el resto de los profesionales que trabajan con el alumnado, bajo la coordinación de la persona responsable de la tutoría del grupo. Para ello contará, en base al interés superior del menor, con la colaboración de las familias o personas responsables de la tutoría legal y con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o Departamento de Orientación.
4. En función de los mecanismos establecidos por la administración educativa intervendrán el resto de las estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

5.2.3_Prevenición del absentismo. Actuaciones y medidas en el centro.

Al ser enseñanzas postobligatorias y elegidas por los propios alumnos/as que se matriculan en ellas, el nivel de absentismo es casi inexistente y cuando algún alumno/a ha dejado de asistir siempre ha sido por motivos justificados: personales, de salud mental, de alguna enfermedad o patología o por incompatibilidad con el trabajo.

En las EASDP y Ciclos Formativos Superiores en el centro: Hasta la fecha el centro en las enseñanzas profesionales que imparte no cuenta con absentismo entre el alumnado. Alumnos matriculados en el centro que no han podido asistir a la formación profesional presencial que se imparten en el centro, por incompatibilidad laboral, se han dado de baja hasta poder reanudar de nuevo los estudios. Otros alumnos en dicha situación de incompatibilidad por trabajo han renunciado a convocatorias de módulos/ asignatura lo que les permite continuar sin perder dichas convocatorias. Estas situaciones son mínimas.

En Bachillerato ocurre lo mismo. Si ha habido algún caso el tutor/a lleva un seguimiento de su situación personal en comunicación con las familias para conocer por qué se puede producir la ausencia al centro y se ha solucionado desde la labor tutorial.

A partir del curso 2022.23 que contamos con la figura de un orientador/a los alumnos con problemas emocionales podrán tener el asesoramiento adecuado para que puedan llevar el proceso de enseñanza-aprendizaje con normalidad.

Actuaciones y medidas de prevención en el centro:

- Identificar al alumnado en situación de vulnerabilidad y susceptible de un posible abandono de los estudios iniciados.
- Detectar la causa/s que lo pueden originar.
- Comunicación periódica con el alumno/a en dicha situación.
- Comunicación y coordinación periódica con las familias.
- Comunicación y coordinación de los tutores, la figura del orientador/a y jefatura de estudios.
- Coordinación con otros profesionales que puedan participar en el apoyo a los propios alumnos y/ sus familias.

5.2.4_Mejora de la convivencia a través de la participación de la comunidad educativa. (actuaciones recogidas en el plan de igualdad y convivencia del centro)

1. Los centros educativos regularán la convivencia, a través de procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula.

2. Para diseñar las actuaciones programadas con el fin de favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, se fomentará la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos.

3. Los Equipos Directivos impulsarán de forma prioritaria la colaboración de las familias y el resto de los agentes que conforman la comunidad educativa creando vías de participación activa que permitan su información, asesoramiento e implicación en la vida del centro educativo en un clima de respeto y apoyo mutuo.

4. Para desarrollar este ámbito de la orientación, los centros educativos tendrán en cuenta las siguientes actuaciones y medidas:

- Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales.
- Planificación y desarrollo de actuaciones de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciberacoso o discriminación y actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Medidas para favorecer la mejora de la convivencia entre las que se podrá incluir, entre otras, el desarrollo de tutorías individualizadas, así como medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.
- Espacios de encuentro de los distintos órganos de participación en el centro, tales como la convocatoria de la Junta de Delegados y Delegadas de clase y dinamización de la creación de reuniones, asambleas, comisiones mixtas de trabajo, asociaciones o cuantas fomenten la colaboración de la comunidad educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

La convivencia en el centro es de buena a muy buena. Los alumnos/as sienten que están en un espacio que les respeta su diversidad y donde pueden formarse en las enseñanzas que han elegido de forma personal.

5.2.5_Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual (actuaciones recogidas en el plan de igualdad y convivencia del centro)

1. Con objeto de desarrollar el principio de coeducación en todas las etapas educativas, los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a través de la concreción curricular y de las líneas de actuación en las que se desarrolla anualmente el proyecto educativo, incorporarán:

- a) Medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.
- b) Actuaciones que permitan visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, el fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia.
- c) Mecanismos para comunicar a la administración educativa aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres.
- d) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería.

5.2.6_Plan de orientación académica y profesional en el centro:

La orientación académica y profesional está gestionada desde Jefatura de Estudios, Tutorías de grupo, el Departamento de Orientación Académica y Profesional y Formación en Centros de Trabajo, un departamento específico de las enseñanzas artísticas de CLM.

El departamento de orientación laboral y formación en centros de trabajo:

- 1. El departamento de orientación laboral y formación en centros de trabajo se encargará de la orientación académica y profesional del alumnado y de coordinar el desarrollo de la formación práctica en las empresas.
- 2. Este departamento estará integrado por el profesorado que imparta los módulos o asignaturas relacionados con la formación y orientación laboral y la iniciación a la actividad empresarial, por el profesorado que desarrolla la tutoría de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres y las prácticas externas y por el orientador u orientadora, si lo hubiere.
- 3. La jefatura del departamento actuará bajo la dependencia directa de la jefatura de estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo.
- 4. Para la designación y el cese de la jefatura de departamento se aplicará lo referido en el artículo 29 para la jefatura de departamento de coordinación didáctica.

Las funciones de la jefatura de departamento son las siguientes:

- a) La orientación académica y profesional y la búsqueda de empleo.
- b) Organizar y coordinar el proceso de la fase de formación práctica: informar al profesorado que ejerza la tutoría sobre las instrucciones de la fase de formación práctica, controlar los periodos de realización, gestionar los documentos (anexos, estadísticas, etc.), mantener reuniones de trabajo con alumnado y profesorado.
- c) Convocar y presidir las reuniones precisas para la planificación, el establecimiento de criterios y el seguimiento y evaluación.
- d) Elaborar, en colaboración con los diferentes tutores/as de prácticas, una memoria sobre la evaluación del desarrollo de la fase de formación práctica y los resultados obtenidos. Dicha memoria debe ser incluida en la

memoria del propio departamento y tenida en cuenta en la elaboración y, en su caso, revisión de la programación del curso siguiente.

- e) Fomentar y mantener los contactos precisos con las empresas, estudios o talleres, en colaboración con los tutores/as de prácticas, que faciliten la realización de la fase de formación práctica del alumnado.
- f) Informar al alumnado que acudirá a las empresas a realizar la fase de formación práctica sobre los aspectos básicos que presiden su relación, tales como que durante su permanencia en el centro de trabajo carece de relación laboral o contractual con la empresa, que deberá guardar las normas de higiene personal, presencia y comportamiento que sean de uso de la empresa y que, asimismo, deberá guardar todas y cada una de las normas de seguridad en el trabajo características del sector productivo al que pertenezca el centro de trabajo.
- g) Colaborar con el tutor/a de prácticas de la fase de formación práctica, en las reuniones quincenales con los alumnos en el centro educativo, para las acciones tutoriales y orientadoras.
- h) Aquellas otras funciones generales de la jefatura del departamento de coordinación didáctica que por su naturaleza pueda desarrollar y las que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Actuaciones desde el departamento de orientación laboral.

- Orientación académica y profesional a todo el alumnado del centro a lo largo del curso.
- Orientación académica y profesional a orientadores y alumnos de otros centros educativos.
- Charla informativa a todo el alumnado de ciclos formativos que tiene que iniciar el módulo de prácticas en empresas para que conozca toda la parte de funcionamiento legal que deben cumplir.
- Gestión de la bolsa de trabajo que se genera en el centro con los alumnos titulados que buscan empleo en el campo profesional para el que se han formado.
- Coordinación con los tutores de FCT de Ciclos Formativos a lo largo del curso para llevar a cabo el procedimiento administrativo en tiempo y forma adecuados para el cumplimiento de la normativa vigente que regula la formación en centros de trabajo del alumnado de escuelas de arte en CLM.
- Coordinación con los tutores de Prácticas Externas a lo largo del curso para llevar a cabo el procedimiento administrativo en tiempo y forma adecuados para el cumplimiento de la normativa vigente que regula la formación en centros de trabajo del alumnado de escuelas de arte en CLM de las EAS de Diseño de Producto.
- Realización de encuestas y recopilación de resultados para memoria final de las empresas para conocer la valoración que han hecho de la formación aplicada en sus empresas durante el período de formación.
- Colaboración con el coordinador Erasmus+ para la búsqueda de empresas.
- Creación de un calendario global del curso de todas las actuaciones y fases procedimentales que se llevan a cabo en dicho departamento. Calendario que se publicará en el Site del Centro, en las aulas donde imparten los tutores y en la sala de profesores.
- Recopilación y elaboración de material didáctico para la realización de presentaciones visuales para realizar las charlas informativas de orientación académica y profesional.

El jefe o jefa del departamento establece un calendario de actuaciones tanto para la orientación académica y profesional como para el desarrollo del proceso de FCT y Prácticas Externas para que el alumnado acceda a la información y pueda consultar las dudas con antelación al inicio del proceso.

Plan de Orientación Académica y Profesional por niveles formativos:

Al Alumnado de Bachillerato la orientación académica al alumnado de Bachillerato se realiza desde:

- La tutoría de grupo y la figura del orientador/a del centro.

- Se lleva a cabo a lo largo del curso de forma individualizada por tutores/as y orientador/a
- En el primer trimestre a las familias de 1º y 2º de bachillerato.
- En el segundo trimestre al alumnado del centro por los coordinadores de la Facultad de CLM en el centro
- Desde el coordinador de orientación al alumnado de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca cuando se realiza la visita concertada con la Universidad.
- En el segundo trimestre al alumnado del centro por jefe de Dpto de Orientación y FCT, tutores de FCT y de EASDP, orientador/a.

Al Alumnado de Ciclos Formativos se realiza desde:

- El tutor/a de FCT y la figura del orientador/a del centro.
- En el primer trimestre charla de orientación a los alumnos/as de 2º de Ciclos formativos sobre el programa de formación Erasmus+ y sobre los procedimientos, plazos y empresas para realizar las prácticas en empresas cuando superen los módulos correspondientes, por el coordinador/a Erasmus+ del centro, Jefe del Dpto de FCT y P.E, tutores/as del dpto.
- En el segundo trimestre al alumnado del centro por jefe del dpto, tutores FCT, orientador/a.
- Charlas y/o visitas al centro de profesionales del diseño gráfico, la fotografía, la ilustración, audiovisuales, etc, para fomentar el emprendimiento en la especialidad en la que van a titular.
- Visitas del alumnado a empresas.

Al Alumnado de EASDP se realiza desde:

- La tutoría de Prácticas Externas de 4º curso.
- Desde el Dpto de Orientación Laboral, FCT y P. Externas.
- En el primer semestre charla de orientación a los alumnos/as de 4ªEASDP sobre el programa de formación Erasmus+ y sobre los procedimientos, plazos y empresas para realizar las prácticas externas.
- Charlas y/o visitas al centro de profesionales del diseño para fomentar el emprendimiento en la especialidad en la que van a titular.
- Visitas del alumnado a empresas de diseño.

5.3_La Tutoría como estrategia de desarrollo de la orientación educativa, académica y profesional:

5.3.1_ Art. 5. Desarrollo de la acción tutorial. *Decreto 92/2022, 16 de agosto por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.*

Las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación- en adelante, Consejería-.

En el desarrollo de estas actuaciones se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La tutoría en colaboración con las familias es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.
- En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas que la administración educativa establezca para ello o las que el centro educativo, en función de su autonomía pedagógica, pueda establecer para desarrollar los proyectos del centro educativo.
- Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.
- La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.
- La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la acción tutorial en las distintas etapas educativas.

5.3.2_ Art. 17. La tutoría como estrategia de desarrollo de la orientación educativa, académica y profesional en el centro educativo.

Decreto 92/2022, 16 de agosto por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.

1. La tutoría como parte de la función docente tiene un papel fundamental en el desarrollo de los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional como elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa.
2. La acción tutorial se desarrollará por la totalidad del Equipo Docente, siendo la persona responsable de la tutoría del grupo, la encargada de impulsar el trabajo colaborativo entre todos los profesionales que intervienen y dinamizar las relaciones con la comunidad educativa. Para ello, contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

5.3.3_ Art. 21. Carácter y designación de la tutoría. Orden 129/2022, 27 de junio por el que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de arte y superiores de CLM.

1. La tutoría, encaminada a la orientación académica y profesional del alumnado, es una de las responsabilidades del profesorado.
2. La persona que ejerza la tutoría tendrá la responsabilidad de informar y orientar al alumnado y en su caso a las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro.
3. Habrá una persona responsable de la tutoría por cada grupo de alumnado.

5.4_ Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto.

5.4.1_ Gestión de la atención a la diversidad en el centro desde la inclusión.

-En el centro la atención a la diversidad está incluida, siguiendo la normativa vigente, en el Proyecto Educativo, incluida en la PGA, programaciones didácticas y guías docentes (alumnos con necesidades educativas específicas)

-En la Resolución de 26/01/2019 de la Dirección General de Programas, Atención a la diversidad y Formación Profesional tiene como objeto la regulación de los procesos básicos para:

Guiar el proceso de identificación de potencialidades y barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión de todo el alumnado, garantizando el adecuado ajuste de la respuesta educativa para el que requiera medidas de inclusión educativa. En este marco normativo se adjuntan cada uno de los anexos que desarrollará el equipo de orientación con la colaboración del profesorado, tutor/a, familias y otros profesionales que intervengan con el alumnado desde la inclusión educativa.

-Gestión de la documentación:

Las familias y/o alumnos/as, rellenan en un anexo específico incluido en NCOF, donde exponen de forma general la problemática, patologías, situación psicológica etc.

A dicho anexo se les solicita adjunta el diagnóstico del especialista que acredita que tiene una situación que le dificulta el seguimiento normal del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde Administración del centro se recoge y su custodia dentro del expediente del alumno/a. Esta documentación solo puede ser tratada directamente por Orientación Educativa del Centro, Tutor/a, Jefatura de Estudios con la finalidad de informar al Equipo docente para que según los casos pueden aplicar las adaptaciones metodológicas que sean necesarias.

Los alumnos/as que se matriculan por primera vez en nuestro centro, al no disponer de su historial, el orientador/a podrá solicitarlo al centro donde realizó la etapa académica para conocer su evolución y con ello proceder a un análisis más pormenorizado del caso. Es un punto de partida necesario para posteriormente ponerse en contacto con las familias y alumnos/as y tratar cada caso con mayor profundidad y de forma individualizada.

Cuando se da la bienvenida a los padres y madres de los alumnos de Bachillerato y del Ciclo de grado medio, Jefatura de estudios y orientador/a comunican lo importante que es conocer si sus hijos/as tienen de alguna situación diagnóstica o en fase de diagnóstico que se pongan en contacto con la orientadora del centro para enviar la documentación. Las familias piensan en su mayoría que tenemos dicha documentación en el centro cuando no la podemos tener sin su consentimiento. Sin tenerla no podemos tener conocimiento inicial del caso.

A continuación, el orientador/a del centro se dispone a analizar los casos y a comunicarse con los tutores para comprobar si en el aula se han detectado más posibles casos que haya que analizar.

Desde ese momento orientador/a, tutor/a, jefatura de estudios, se disponen a informar de cómo va el procedimiento inicial en reuniones tutoriales.

Todas las conclusiones de dicho proceso de detección se expondrán en la Evaluación Inicial para que todo el Equipo Docente tenga conocimiento de ellas y desde ese momento se incluyan las medidas metodológicas específicas que hay que aplicar desde las programaciones, siguiendo las indicaciones del orientador/a del centro.

-La gestión interna del seguimiento de los casos detectados: El centro llevará seguimiento a través de reuniones tutoriales, en los departamentos con el seguimiento mensual de la programación, en los diferentes procesos de evaluación del grupo establecidos a lo largo del curso, en los informes tutoriales donde se recoge la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje y las propuestas de mejora.

El orientador/a del centro elaborará un calendario de atención individualizada para los casos que necesitan atención específica. A lo largo del curso se pueden presentar otros casos que deberán ponerse en conocimiento del tutor/a y de la orientador/a cuanto antes para que se puedan aplicar las medidas necesarias.

Alumnos/as con problemas psicológicos que no disponen de diagnóstico porque aún no han ido a su médico de cabecera y al especialista tendrán atención individualizada de la orientadora para que puedan recibir asesoramiento y sientan el apoyo del centro. Si son menores de edad se pondrá en conocimiento de padres/madres.

Es necesario para el centro que los alumnos/as con tratamientos médicos que puedan afectarles dentro del centro, puedan informar lo antes posible para que podamos atenderles siguiendo las indicaciones, así como llamar a Urgencias informando de lo que el centro dispone de información en cada caso.

Eso ayuda a agilizar los procedimientos y que la atención pueda ser lo más efectiva posible.

-La gestión interna de la detección de casos con necesidades específicas:

- Detección en la Evaluación Inicial de los primeros cursos (Equipo docente, Tutores, Orientador/a)
- Realización de informe del plan de trabajo y seguimiento para los casos detectados (Orientador/a)
- Comunicación con las familias o tutores legales (Orientador/a, Tutores/as)
- Comunicación con los equipos profesionales de los centros de origen donde se les ha llevado el seguimiento a lo largo de su formación. (Orientador/a)
- Comunicación los alumnos/as (Orientador/a, Tutores/as)
- Comunicación y seguimiento en reuniones tutoriales (Tutores/as, Orientador/a, Jefatura de Estudios)
- Establecer un calendario de atención individualizada por el orientador/a del centro.

Protocolo del Centro para la recogida de informes médicos del alumnado para su gestión, comunicación e información a los tutores/as y equipos docentes.

La incorporación de la figura del orientador/a en Escuelas de Arte de CLM ha supuesto poder contar con un profesional que pueda atender, analizar y gestionar la atención a la diversidad e inclusión educativa en los centros.

Teniendo en cuenta que la información y documentación que se tiene que tratar y analizar es sumamente delicada el centro considera que debe ser gestionada desde el primer momento por la orientadora u orientador.

Protocolo del centro:

1. La documentación que llega al centro es relevante para iniciar el protocolo de actuación según los casos porque permite proteger al alumnado en los casos que se puedan producir dentro del período lectivo a lo largo del curso.
2. Cuando las familias de los menores de edad o los mayores de edad realizan la matrícula en Julio, se les informa que el centro dispone de un anexo por el que autorizan incorporar al centro la documentación de diagnóstico del especialista, que acredita la situación médica en la que se encuentran sus hijo/as, alumno/as, situación que les puede influir en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Ese anexo muestra la autorización de los padres para incluirla en el archivo de orientación y secretaría del centro, con el fin de que cuando se inicie el curso la orientadora pueda analizar la documentación, y según los casos, proceder con ella para su análisis.
3. Los informes de los especialistas que los padres y madres presentan, así como otros centros de procedencia, serán registrados con fecha de entrada al centro en la secretaría, lugar donde permanecerán en los correspondientes expedientes del alumno/a.
4. Al inicio de curso, si los padres o tutores legales, no han entregado informes de un especialista y se detecta que el alumno/a tiene dificultades o presenta signos de no encontrarse bien, la orientadora llamará a los padres o tutores legales para solicitarles la documentación que, en caso de no ser entregada, la orientadora dejará constancia de ello en su diario de trabajo en tiempo y forma.
5. En los casos de menores de edad de los primeros cursos, si el equipo docente ha detectado que algún alumno/a puede padecer alguna enfermedad o el mismo alumno/a se lo ha comunicado personalmente, se informará al tutor/a y a su vez a la orientadora, para que pueda solicitar necesaria, según el caso, a padres y madres o bien a centros de procedencia.
6. Los planes de trabajo para concretar los casos de alumnos con necesidades de educativas especiales que requerirán de adaptaciones metodológicas será realizado en el centro por la orientadora con la colaboración y la comunicación a los tutores/as de grupo, así como a los equipos docentes.
7. A partir de ese momento la orientadora u orientador recopilará todos los casos en un archivo, que al no poder subirse a Teams, ni a ninguna otra plataforma, por la Ley de Protección de Datos, enviará los casos detectados a cada equipo docente en sus correos electrónicos. El archivo será custodiado desde orientación y secretaría del centro.
8. En los casos de alumnos/as TA matriculados en la postobligatoria en el centro y que requieran de un seguimiento y tratamiento específico por lo que conlleva la situación del propio alumno/a, será la orientadora la que coordinará todos los procesos de gestión del caso, en comunicación con jefatura de estudios, tutores/as de grupo y equipos docentes y familiares.
9. La orientadora realizará un diario de los casos que están en el centro en cada curso escolar para que se deje constancia de lo que se establece con cada uno ellos en cada momento.
10. La orientadora u orientador podrá comunicarse con los diferentes equipos docentes desde Teams, desde su propio correo, desde el correo del centro.
11. La orientadora u orientador podrá solicitar que se convoque reunión tutorial o reunión con los equipos docentes para tratar los casos más destacados que requieren de una atención individualizada.

5.4.2_ Procedimientos de escolarización del alumnado que requiere de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa establecidas en la normativa vigente:

La resolución 26/01/2019 de la Dirección General de Programas, Atención a la diversidad por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa contempla las siguientes medidas:

- a. Medidas de flexibilización para el alumnado que requiere ajustes educativos para desarrollar al máximo sus potencialidades.
- b. Exención de materias en Bachillerato como medida extraordinaria de inclusión educativa.
- c. Fragmentación en bloques de las materias del currículo de bachillerato como medida extraordinaria de inclusión educativa.

5.5. Programas institucionales:

5.5.1 Programa de formación Erasmus+

Erasmus Charter for Higher Education 2021-2027. The European Commission hereby awards this charter

To: Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López.

When participating in mobility activities.

When participating in European and International Cooperation projects.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López viene desarrollando desde su inicio, los Programas Europeos de Formación y Prácticas en empresas, Erasmus+. El programa de formación Erasmus+ es muy importante en el centro. Nuestros profesores pueden solicitar formación en los centros con los que se mantiene acuerdos de colaboración y nuestros alumnos con las empresas, estudios de diseño, para enriquecer la formación y el currículum. Los resultados están siendo muy buenos.

6._Plan de mejora del centro en el que se incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con los centros docentes y los agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

6.1_ Compromisos para mejorar resultados educativos:

6.1.1_ Compromiso de Equipo Directivo y el Claustro.

Para alcanzar el pleno desarrollo de los objetivos marcados en este Proyecto Educativo, la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López, se compromete a crear en el centro un clima de trabajo basado en el respeto, la comunicación y en el cumplimiento de derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

El claustro debe adquirir un compromiso responsable para poder mejorar los resultados académicos del alumnado.

En el compromiso que tiene el centro con el alumnado con necesidades educativas especiales también es necesario para protección del alumno/a y del propio centro, según los casos, que la información y documentación de diagnósticos de los especialistas lleguen al centro en tiempo y forma desde el inicio de curso para poder actuar en consecuencia y con la responsabilidad que confiere a todas las partes implicadas.

El Equipo directivo del centro se encargará de dar a conocer este **Plan de mejora**, además de encargarse de velar, para que, desde los departamentos, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se aplique con los principios educativos, valores y objetivos del centro.

El Equipo Directo se encargará, con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, de velar por que se cumplan las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro por parte de todos/as.

Se compromete a poner todos los medios a su alcance para maximizar la utilización didáctica de todos los recursos del centro, espacios y materiales de cualquier tipo. Se facilitará, siempre dentro de lo posible, el uso de nuestras instalaciones y recursos materiales, al resto de la ciudadanía que nos lo solicite para desarrollar actividades que estén en consonancia con nuestros principios educativos, la normativa, protocolo y los objetivos de nuestro centro.

El equipo directivo mantendrá actualizada la información de las necesidades del centro y las pondrá en conocimiento de la institución o servicio que le corresponda, realizando un seguimiento de las gestiones administrativas para informar de ellas a la comunidad educativa.

El Equipo Directivo y el Claustro de profesores/as se comprometen a:

- Aplicar una metodología enfocada a generar una actividad formativa constructiva que permita fundamentar el aprendizaje del alumnado desde su nivel inicial.
- Aplicar en las programaciones y guías docentes metodologías activas que contribuyan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aplicar la normativa referida a la atención a la diversidad e inclusión en cada curso académico.
- Aplicar las adaptaciones metodológicas necesarias, según los casos detectados, indicadas por la orientadora del centro para aplicarlas en las programaciones didácticas.
- Fomentar el desarrollo de la competencia digital en el centro en las programaciones y guías docentes.
- Aplicar herramientas de evaluación digitales que valoren el nivel de las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo del curso.
- Programar conforme a metodologías que potencien una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa, la creatividad, y se tenga en cuenta la diversidad del alumnado.
- Introducir actividades en las programaciones didácticas para el desarrollo del plan de lectura y el plan de igualdad y convivencia aprobado en el centro partiendo de los análisis diagnóstico realizados por las responsables basados en las fortalezas y debilidades del centro.
- Se fomenta trabajar con responsabilidad y coherencia para poder cumplir los objetivos dispuestos en la PGA.
- A establecer una buena comunicación con todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Aplicar la utilidad de los aprendizajes con proyectos que conecten con la realidad en la que vive el alumnado.
- Procurar la incorporación a los procesos de enseñanza de las innovaciones tecnológicas para aplicarlas en el campo del diseño, así como promover también la permanente actualización del profesorado.
- Fomentar los trabajos multidisciplinares interactuando entre distintos niveles o áreas especializadas de las enseñanzas que se imparten en el centro.
- Promover actividades para fomentar la lectura como medida necesaria en la formación del alumnado.
- Dar una formación profesional de calidad en cada una de las especialidades y niveles formativos que se imparten en el centro para que el alumnado pueda estar preparado para el mercado laboral.
- Promover los Programas Europeos, Erasmus +, informando al profesorado y al alumnado para que puedan disfrutar de sus diferentes programas de formación.
- Seguir ofreciendo a nuestros alumnos/as formación desde la realización de actividades encaminadas a la concienciación y sensibilización de los problemas más acuciantes de la sociedad en la que vivimos y que se tratarán principalmente los problemas que más preocupan a nuestro alumnado.

Como conclusión, el Equipo Directivo en su función de responsabilidad para que se cumplan todos y cada uno de los aspectos que puedan incidir en la comunidad educativa del centro, velará por el cumplimiento de la normativa vigente, el contenido del documento que da identidad a nuestro centro, de darlo a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa, hacerlo público en el Teams, así como de revisarlo anualmente, abierto a las aportaciones que el Claustro considere necesarias para mejorarlo.

6.1.2_Alumnado con bajo rendimiento académico.

Los niveles educativos que se imparten en la EASDAL pertenecen al ámbito de la enseñanza postobligatoria, por lo que no se pueden realizar adaptaciones curriculares, pero si adaptaciones metodológicas específicas en atención a la diversidad.

En estos últimos 6 años estamos teniendo un incremento considerable de alumnos/as con problemas de salud con fuertes medicaciones, alumnos/as muy vulnerables, que reciben o no atención psicológica, según el contexto y la situación en la que se encuentran, alumnado por tanto con inestabilidad emocional. Este hecho condiciona que estos alumnos/as puedan desarrollar con normalidad el proceso de aprendizaje y de formación. La orientación educativa que se desarrolla en la escuela es fundamental para que estos alumnos/as puedan tener el apoyo necesario desde el centro.

El alumnado que tiene una enfermedad crónica diagnosticada por su especialista, que le pueda afectar al desarrollo de enseñanza-aprendizaje, si es mayor de edad, podrá incorporar al centro copia del informe y los padres o tutores legales, en el caso de que sea menor de edad. Esta información/documentación se custodia en el expediente del alumno/a para ser analizada por la orientadora y tutores/as de grupo con la finalidad de conocer y aplicar las metodológicas adecuadas según los casos.

Es fundamental, por tanto, que al centro llegue la información de los especialistas para que podamos iniciar la ayuda necesaria dentro del marco normativo de atención a la diversidad de los planes y actuaciones metodológicas adecuados al caso y situación que lo requiera.

Para poder llevar a cabo el plan de mejora establecido por el equipo docente en los casos de bajo rendimiento académico es necesaria una **labor de coordinación** que se lleva a cabo desde: jefatura de estudios, la orientadora, tutores/as de grupo, equipos docentes, miembros de la CCP.

Los criterios pedagógicos son analizados y aprobados en CCP tras haber recibido las propuestas de mejora desde la orientadora, en los informes tutoriales, y propuestas de jefatura de estudios en el caso que fuese necesario.

Para llevar a cabo todos los aspectos que son necesarios para mejorar el rendimiento del alumnado que lo requiere, es necesario:

- **Una buena labor de coordinación y comunicación** entre todas las partes implicadas: si son mayores de edad con los alumnos/as afectados/as, si son menores de edad con los padres y madres o tutores legales, con la orientadora, tutores/as de grupo, equipo docente, jefatura de estudios, CCP.

- Aplicar la **atención a la diversidad** para atender adecuadamente y de forma individualizada a los alumnos/as con necesidades educativas específicas con las indicaciones metodológicas adecuadas, según los casos, que establece la orientadora del centro para transmitir las a los tutores/as de grupo y a todo el equipo docente.

6.1.3_Medidas que contribuyen a mejorar el rendimiento académico por niveles educativos:

En Bachillerato Modalidad Artes:

- Aplicar la normativa vigente de atención a la diversidad e inclusión.
- Es la etapa educativa del centro donde mayor número de menores de edad hay, por lo que la labor tutorial es muy importante, sobre todo, la comunicación desde Educamos CLM con los padres y madres del alumnado menor de edad, a lo largo del curso.
- Aplicar los protocolos de información y comunicación que tiene el centro.
- Aplicar las medidas y adaptaciones metodológicas indicadas por la orientadora en las programaciones didácticas para los casos detectados en el centro.
- Aplicar las medidas de mejora indicadas por el equipo docente en los informes tutoriales de cada evaluación.
- Aprobar las medidas de mejora e incorporar las que se necesiten, según los casos, en CCP.
- Las reuniones tutoriales convocadas por la jefa de Estudios con los tutores/a de grupo y la orientadora educativa son fundamentales para llevar el seguimiento tanto del grupo, como de los casos que necesitan seguimiento específico, como de las actividades complementarias y extraescolares programadas. Cuantos problemas se detectan en dichas reuniones se ponen en conocimiento en CCP y al equipo docente.

Alumnado 1º Curso:

Medidas que se aplican en el centro para el alumnado con bajo rendimiento académico y con un nivel bajo inicial:

- Se analizan los resultados académicos obtenidos en la E.S.O del alumnado de 1º de bachillerato que se matricula en el centro: se recoge en un listado el alumnado que ha titulado con materias pendientes en la E.S.O, PMAR. Este análisis lo realiza la orientadora con tutores/as de grupo para comunicarlo al equipo docente.
- Se analizan esos resultados por cursos para ver los niveles académicos que hay entre un grupo y otro.
- Se les envía desde Google site una encuesta para conocer sus inquietudes, su capacidad de trabajo, el contexto en el que estudian, sus aficiones, etc.... información que nos permite valorar de una forma más integral el nivel inicial del alumno/a.
- Se analizan los casos de alumnos/as que han presentado al centro informes de especialistas que informan sobre el estado de salud física o mental del alumno en el momento que se incorpora al centro.

En los casos detectados, que no hayan entregado los padres o tutores legales, o, los alumnos/as mayores de edad la documentación requerida, se procede a concertar entrevista con ellos de forma presencial con la orientadora, tutores/as y si lo requiere el caso, con jefatura de estudios.

-Se informa al equipo docente de todo lo concerniente al caso del alumno/a para que la orientadora indique, según el caso, las adaptaciones metodológicas necesarias para que pueda mejorar su rendimiento académico en las materias que está cursando.

-Las medidas o adaptaciones metodológicas pueden ser necesarias en todas las materias o solo en las que lo requieran.

Alumnado de 2º curso:

-Se continúan con las medidas adoptadas en primer curso, en los casos que lo requieran en atención a la diversidad o se inician en el caso que se originen en segundo siguiendo los mismo procedimientos y protocolos aplicados en 1º. Si es un alumno/a nuevo que se acaba de incorporar se procede a recabar la información necesaria a su centro de origen y si es menor de edad también se concierta reunión presencial con los padres, si fuese necesario.

-En el caso de alumnos/as con materias pendientes de 1º: el centro considera necesario continuar con el desdoble en Lengua e Inglés, porque los resultados académicos del alumnado están siendo muy positivos, desde que se produjo en el centro hace años. Con anterioridad al desdoble el índice de alumnos/as con esas dos materias pendientes en 2º curso era muy elevado, motivo por el que propusimos esta medida en estas materias.

Hasta la fecha los resultados académicos en Bachillerato son positivos en el centro como así indican las estadísticas de titulados, el número escaso de repetidores y la ausencia de absentismo, por lo que podemos decir que las medidas que venimos aplicando están siendo positivas para nuestros alumnos/as.

Se continuará por tanto aplicando las medidas que están contribuyendo a poder obtener buenos resultados educativos:

- Mantener una comunicación directa con las familias y los tutores/as para detectar cualquier problema de enseñanza aprendizaje y poder trasladarlo a la junta de evaluación para acordar las medidas de mejora correspondientes.
- Ante un problema puntual soluciones inmediatas y aplicación de las normas de convivencia del centro. De hecho, en nuestro centro poner un parte de incidencias es un hecho excepcional, no una actuación habitual.
- Seguimiento continuado de la programación didáctica desde las reuniones del dpto para coordinar las actuaciones de mejora establecidas para comprobar sus resultados.
- Fomentar la realización de actividades de concienciación y sensibilidad social con el alumnado.
- Desdoble de Inglés en 1º y una hora en 2º para continuar obteniendo el nivel de speaking y listening que está consiguiendo el alumnado.
- Desdoble en Lengua y Literatura al ser la materia con mayor índice de no aprobados en la ESO y suponer un problema para los alumnos poder llevar un ritmo de aprendizaje adecuado a 1º de Bachillerato. Los resultados hasta la fecha son muy buenos.

-En Ciclos Formativos:

-Aplicar la normativa vigente de atención a la diversidad e inclusión.

-Prestar una especial atención al alumnado del Ciclo de grado medio de APGI debido a que es el ciclo del centro donde hay menores de edad, por lo que la comunicación con los padres y tutores legales es fundamental.

- Aplicar los protocolos de información y comunicación que tiene el centro con las familias, alumnado, equipo docente, tutores/as, orientadora, jefatura de estudios.
- Aplicar las medidas y adaptaciones metodológicas indicadas por la orientadora en las programaciones didácticas para los casos detectados en el centro.
- Aplicar las medidas de mejora indicadas por el equipo docente en los informes tutoriales de cada evaluación.
- Exponer las medidas adoptadas en CCP y sugerir otras, en los casos que lo requiriesen.
- El alumnado que ya ha realizado un ciclo medio o superior de la misma familia profesional en el que se ha matriculado es conveniente que se adecúe el ritmo de aprendizaje a su nivel para que pueda potenciar su nivel de formación y pueda demostrar el nivel de competencias al que puede llegar sin que ello ocasione perjuicio alguno al resto del grupo. Para ello se adecuarán contenidos y metodologías específicas.

Primeros Cursos:

- Se aplican las medidas adoptadas por el equipo docente en todos los ciclos formativos una vez detectados los casos de alumnado con bajo nivel de rendimiento académico según las causas detectadas. Se lleva seguimiento continuado a lo largo del curso.
- Las reuniones tutoriales convocadas por la jefa de Estudios con los tutores/a de grupo y la orientadora educativa son fundamentales para llevar el seguimiento tanto del grupo, como de los casos que necesitan seguimiento específico, como de las actividades complementarias y extraescolares programadas. Cuantos problemas se detectan en dichas reuniones se ponen en conocimiento en CCP y al equipo docente.

Segundos cursos:

Módulos pendientes de 1º curso: En las programaciones didácticas se incluye una adecuada temporalización, medidas de recuperación y criterios de evaluación para los alumnos/as con módulos pendientes de 1º, haciendo hincapié en que no les coincidan los procesos de evaluación de 1º con los módulos de 2º. Hay un seguimiento individualizado con estos alumnos/as porque deben superar primero los módulos de primer curso para ser evaluados de los de segundo tanto en la 1ª como en la 2ª ordinaria.

Con respecto a alumnos/as que puede repetir curso con determinados módulos, cuyo % en nuestro centro es muy pequeño: se estudia bien cada caso porque no todo el alumnado que no han superado los módulos es por bajo rendimiento, sino porque trabajan por la tarde o fines de semana y no han podido con toda la carga lectiva del curso. A estos alumnos/as se les recomienda anulación de módulos para puedan llevar su situación de la mejor manera posible para ellos.

Para continuar obteniendo buenos resultados seguiremos:

- Fomentando la interdisciplinariedad entre módulos del mismo Ciclo y entre módulos de diferentes Ciclos de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual.
- Fomentando la coordinación entre el equipo docente de un ciclo e interciclos para establecer la comunicación necesaria para analizar la evolución académica del grupo como para el desarrollo de proyectos interdisciplinares.
- Considerando fundamental la comunicación con los padres y madres del alumnado del Ciclo Medio de APGI, menores de edad, y los tutores/as para detectar cualquier problema de enseñanza aprendizaje y poder trasladarlo a la orientadora y al equipo docente para acordar las medidas de mejora correspondientes.

- Promoviendo la comunicación de las actividades didácticas complementarias, interdisciplinarias y/o extraescolares que estén realizando o vayan a realizar distintos/as profesores/as desde sus módulos, para que el profesorado del ciclo esté informado y tenga oportunidad de participar.
- Impulsando el trabajo en temas de concienciación social con el alumnado, así como facilitar la propuesta y desarrollo de exposiciones de sus trabajos a lo largo del curso, tanto en nuestras instalaciones como en otros centros e instituciones.
- Desarrollando proyectos de colaboración con empresas e instituciones de nuestra área de influencia, para acercar a nuestros alumnos/as a la realidad profesional que conlleva su especialidad.
- Fomentando la relación con empresas del sector del diseño que puedan enriquecer la formación del alumnado.
- Estableciendo la comunicación, coordinación y colaboración con el departamento de promoción artística y actividades extracurriculares.
- Fomentando que profesionales de la fotografía, la ilustración, el diseño gráfico, la comunicación audiovisual, etc puedan venir al centro para enriquecer la formación del alumnado y que les puedan servir de referencia para su futuro desarrollo profesional.

-En Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Producto: Se continuarán aplicando las medidas que hasta la fecha están permitiendo que los alumnos obtengan buen rendimiento académico a lo largo de su formación:

- Fomentar la coordinación entre el equipo docente para establecer la comunicación necesaria tanto para la impartición de contenidos, como el desarrollo de proyectos interdisciplinarios.
 - Mantener una comunicación directa con los tutores/as para detectar cualquier problema de enseñanza aprendizaje y poder trasladarlo a la junta de evaluación para tomar las medidas oportunas.
 - Impulsar el trabajo en temas de concienciación social con el alumnado, así como facilitar la propuesta y desarrollo de exposiciones de sus trabajos a lo largo del curso, tanto en nuestras instalaciones como en otros centros e instituciones.
 - Promover la participación en concursos sobre Diseño de Producto en el alumnado.
 - Fomentar la relación con empresas del sector del diseño que puedan enriquecer la formación del alumnado.
 - Fomentar la coordinación entre el equipo docente de un ciclo e interciclos para establecer la comunicación necesaria tanto para la impartición de contenidos, como el desarrollo de proyectos interdisciplinarios.
 - Fomentar que profesionales del diseño puedan venir al centro para enriquecer la formación del alumnado y que les puedan servir de referencia para su futuro desarrollo profesional.

6.2_Procedimientos de coordinación y relación con las familias, centros docentes, agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno:

-Procedimientos de coordinación:

Estamos observando que cada vez más los alumnos/as necesitan un espacio de atención individualizada para ser escuchados desde la privacidad con el fin de poder expresar sus problemas psicológicos y/o físicos, de ahí que la orientadora sea tan necesaria en el centro.

En estos últimos seis años hemos observado un incremento considerable de alumnos/as con problemas de vulnerabilidad, inestabilidad emocional, inmadurez, alumnado con medicación fuerte debidos problemas de salud mental o de por otro tipo de enfermedades de carácter crónico...Este hecho condiciona que estos alumnos/as

puedan desarrollar con normalidad el proceso de aprendizaje y de formación. Para atender a la diversidad está siendo fundamental la labor de la orientadora en el centro y la comunicación de las familias con el centro.

Para poder llevar a cabo el plan de mejora establecido por el equipo docente en los casos de bajo rendimiento académico es necesaria:

- Una buena labor de coordinación y comunicación con los alumnos/as afectados/as, las familias, tutores/as, orientadora educativa, equipos docentes, jefes de dpto didácticos, jefatura de estudios.
- En el caso de alumnos/as con necesidades educativas específicas y atención a la diversidad la función de la orientadora educativa del centro es fundamental para coordinar tanto los procedimientos de recogida y envío de información a tutores/as, jefatura de estudios, equipos docentes, como para plantear las medidas y adaptaciones metodológicas a los equipos docentes para ser aplicadas en las programaciones didácticas con el correspondiente seguimiento de sus resultados a lo largo del curso.

Los criterios pedagógicos son analizados y aprobados en CCP tras haber recibido las propuestas en los informes tutoriales, de reuniones departamentales, desde la orientación del centro.

-Faltas de asistencia: Comunicación al alumnado y familias.

-Los tutores/as y el profesorado en su materia/módulo/asignatura comunican a sus alumnos/as lo importante que es la asistencia a clase porque la enseñanza es presencial en cada uno los niveles educativos que se imparten en el centro. Se les informa de las consecuencias que tiene no asistir explicando lo que indica la normativa vigente al respecto.

-Las faltas de asistencia justificadas e injustificadas se llevan a cabo en la plataforma EducamosCLM.

-El alumnado dispone de un modelo de justificante para los mayores y otro para los menores de edad donde adjuntan los motivos o causas de las faltas que custodia el tutor/a a lo largo del curso.

-El profesorado lleva diariamente el control de asistencia del alumnado en su materia/módulo/asignatura. Los casos en los que se detecta ausencias continuadas sin justificar es el tutor/a el que se pone en contacto con el alumno/a y con los padres (si son menores de edad) para conocer las causas e informar al equipo docente.

-Con la comunicación y seguimiento continuado del tutor/a y del profesorado que le imparte clase, el alumno/a puede tener tiempo para encauzar su proceso de aprendizaje y de formación. En el caso de Ciclos y EASDP se informa al alumnado que no puede asistir de que puede anular convocatorias para evitar que las pierdan.

-Procedimientos, Comunicación, atención e información a las familias

-El procedimiento será desde el correo del centro y la Plataforma EducamosCLM.

-El orientador/a dispone de un correo electrónico que se enviará a las familias para que puedan solicitar cita de forma directa. También puede solicitar cita a través del tutor/a.

-Jefatura de Estudios envía carta de bienvenida por correo electrónico del Equipo Directivo a las familias.

-Jefatura de Estudios envía carta de bienvenida, a las familias de Bachillerato y del Ciclo de grado Medio de APGI, por correo electrónico para invitarles a la reunión de presentación al nuevo curso escolar de forma presencial durante el mes de octubre.

-Las reuniones con los padres y madres del alumnado de Bachillerato y Ciclo Medio se realizan de la siguiente forma:

- Jefatura de Estudios desde una presentación visual informa de todo lo concerniente al centro y su funcionamiento.
- La orientadora informa y explica sus funciones en el centro, horario de atención y procedimiento.
- Los tutores/as reciben a los padres y madres de su grupo de alumnos/as para informar sobre aspectos más específicos relacionados con resultados de evaluación inicial, fechas de evaluación, horario de atención a padres y madres y cuantas dudas se les pueda resolver salidas.
- A los padres y madres de 2º de Bachillerato se les informa sobre las salidas académicas y profesionales al finalizar la etapa, así como los momentos del curso donde recibirán toda la orientación que necesitan.
- Se informa a las familias de las exposiciones que realiza el centro para que puedan venir a visitarlas.
- Se les informa sobre la EVAU desde la web UCLM y los resultados de las reuniones de coordinación de cada materia.
- Los tutores/as se podrán en contacto con las familias cuando tengan que informarles sobre aspectos relevantes que afectan al desarrollo de enseñanza-aprendizaje de sus hijo/as.

Al finalizar la charla se les envía un cuestionario a los padres y madres realizado desde Google site para que puedan valorar la información recibida en la charla.

-Comunicación con asociaciones, orientadores de otros IES, instituciones y empresas:

-Comunicación con orientadores de IES de la zona, profesores de Dibujo de IES de la zona para invitarles a jornadas artísticas, jornadas de diseño y jornadas de orientación académica y profesional.

- La comunicación y colaboración con **asociaciones** de la localidad de Tomelloso como Fundación Ceres, Kirira entre otras es muy buena y continuada. Ofrecen charlas de concienciación y sensibilización social, así como talleres prácticos con los alumnos/as de Bachillerato y APGI.

Las charlas de orientación, concienciación y sensibilización se organizan y se planifican desde la coordinación de la orientadora, tutores/as de grupo, responsables del PIC y PLC para que se puedan planificar por trimestres a lo largo del curso de forma secuenciada.

Estas charlas son muy positivas para el alumnado y se deben continuar con ellas, atendiendo siempre a los problemas que les afectan y les preocupan.

-El centro mantiene también muy buena comunicación con **las empresas colaboradoras** con nuestra escuela como Bodegas Verum, ITECAM, AFAS, Forttaleza, y con todas en las que nuestros alumnos/as realizan sus prácticas en empresas dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma. También mantiene una buena comunicación con la concejalía de educación, cultura y juventud el Ayto. de Tomelloso y de otras localidades próximas al centro como Alcázar de San Juan.

-Participación del alumnado en el centro:

- Promover la participación e implicación de la Junta de delegados en el desarrollo de las actividades del centro. Para ello se establecerá una comunicación entre la presidenta de la Junta de delegados con la Jefatura del Dpto. de Promoción Artística y las coordinadoras del Plan de Igualdad y Convivencia y del Plan de Lectura del centro para que el alumnado pueda tener más implicación.
- Promover la participación del alumnado del centro en las actividades y concursos que se desarrollan a lo largo del curso desde el Dpto. de promoción, profesorado, tutores/as del grupo.
- Promover la realización de actividades artísticas y creativas implicando al alumnado desde las programaciones didácticas y en comunicación con el Departamento de Promoción Artística.
- Continuar fomentando la colaboración con la AEDP del centro para que puedan mostrar trabajos realizados en Diseño de Producto mediante exposiciones, charlas, etc y puedan exponer sus propuestas a la Junta de delegados del centro y al Dpto. de Promoción Artística del centro.

**Este plan de mejora se revisará anualmente en el centro para su análisis y aportaciones si se consideran necesarias.*

7_ Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.

7.1_ Formación permanente del profesorado

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López, bajo la coordinación de la responsable de Formación del Profesorado en el centro, plantea al CFRP los diferentes cursos, seminarios y grupos de trabajo solicitados por el profesorado para ser llevados a cabo a lo largo del curso en el centro.

El profesorado del centro creó un grupo de trabajo para la creación de una revista experimental que cada curso elige una temática y sobre la que se trabaja desde diferentes técnicas para realizar al final del proceso una exposición en el centro, así como el catálogo digital de dicha exposición. Este año realizará su IX edición.

También profesorado de determinadas especializadas se suman a los cursos o grupos de trabajo creados desde otras escuelas en el caso de haber plazas libres para la actualización de determinados programas de diseño, multimedia, audiovisuales, etc...

8_ El plan de igualdad y convivencia del centro (PIC).

Anexo adjunto

9_ El plan digital del centro.

Anexo adjunto

10_ El plan de lectura del centro.

Anexo adjunto

11_ Plan de evaluación interna del centro.

Orden 129/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte y de las escuelas de arte y superiores en CLM.

Artículo 58. Evaluación interna.

1. Las escuelas de arte y, en su caso, las escuelas de arte y superiores elaborarán un plan de evaluación interna del funcionamiento del centro que incluirá, entre otras evaluaciones, la del proyecto educativo, la programación general anual, las actividades académicas complementarias y, en general, el funcionamiento y la gestión de los recursos del centro. Dicho plan formará parte de la programación general anual.
2. Los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro impulsarán, en el ámbito de sus competencias, la realización del plan de evaluación interna, conforme a los indicadores que establezca al efecto la Consejería competente en materia de educación, para su valoración por el Consejo Escolar.
3. La inspección educativa asesorará al centro en la determinación de los indicadores de calidad y supervisará el proceso de evaluación interna.
4. El resultado del proceso de evaluación interna se recogerá en una memoria anual, conforme a lo previsto en el artículo 60.

Artículo 59. Evaluación externa

1. Con el fin de potenciar la mejora educativa de las escuelas de arte y, en su caso, las escuelas de arte y superiores, el órgano competente en materia de educación podrá establecer planes de evaluación periódica de los centros, que complementarán la evaluación interna, y se ajustarán, en su caso, a los criterios definidos en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.
2. Dicha evaluación tendrá en cuenta las conclusiones obtenidas en anteriores evaluaciones y los resultados de la evaluación interna, así como las situaciones socioeconómicas y culturales del alumnado que acogen, el municipio en donde se encuentra el centro y los recursos de que disponen. La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
3. La evaluación externa de los centros le corresponde a la inspección educativa.
4. Los resultados de la evaluación realizada serán comunicados al Consejo Escolar y al Claustro de cada centro y las conclusiones generales derivadas de dichos resultados se harán públicas.

Artículo 60. La memoria anual.

1. Finalizado el periodo lectivo del curso escolar, el centro evaluará el grado de cumplimiento de la programación general anual y los aspectos relevantes sobre la evolución del curso y la organización del centro. A tal efecto, el centro emitirá una memoria que recogerá las conclusiones de la evaluación interna, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la programación general anual. Además, incorporará propuestas de mejora para su consideración en la programación del curso siguiente.
2. En el proceso de elaboración de la memoria, el equipo directivo deberá garantizar la participación en la evaluación interna del centro de los diferentes órganos colegiados y de coordinación en el ámbito de sus competencias.
3. La memoria se redactará conforme a criterios de claridad, objetividad y concisión, y evaluará, al menos, los siguientes aspectos:
 - a) El proceso de enseñanza y de la práctica docente realizada por los departamentos de coordinación didáctica, concretado en los informes de evaluación de las programaciones didácticas y en las propuestas de modificación y mejora de las mismas.
 - b) Los resultados de la evaluación del alumnado del centro, especificando las asignaturas o grupos con desviación es como el plan de actividades artísticas y extracurriculares.
 - d) La utilización y rentabilidad de la infraestructura del centro, incluyendo el informe del secretario sobre las obras de reforma, acondicionamiento y mejora llevadas a cabo en el centro durante el curso.
 - e) Aspectos organizativos generales, tales como: horario del centro y horario de la actividad lectiva.
 - f) El funcionamiento de los órganos colegiados, de la dirección, del Claustro, del Consejo Escolar del centro y del grado de coordinación de estos.
 - g) Las relaciones con la comunidad educativa y el entorno social del centro.
 - h) Las actividades extracurriculares y complementarias realizadas.
 - i) La participación del profesorado del centro en actividades de formación.
 - j) Las actividades de innovación o experimentación realizadas por el centro.
 - k) Propuestas de mejora derivadas de los análisis realizados, para su consideración en la programación general anual del curso siguiente.
4. Además de las mejoras citadas en el apartado anterior, se podrán incorporar propuestas que incluyan las reformas de acondicionamiento y mejora del centro que no sean imputables al presupuesto del mismo; iniciativas relativas al perfil profesional de sus puestos de trabajo, con el fin de adecuar la plantilla a las necesidades que pudieran derivarse de la escolarización de nuevo alumnado, del ejercicio de funciones específicas del profesorado durante el horario lectivo o del desarrollo de los planes y proyectos autorizados.

5. La memoria anual será elaborada por el equipo directivo y aprobada, antes del 30 de junio, por el Consejo Escolar, por mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo Escolar con derecho a voto, sin perjuicio de la participación preceptiva del Claustro y otros órganos del centro en aspectos específicos conforme a lo previsto en esta orden.

6. Una vez aprobada, se comunicará a la Delegación Provincial competente en materia de educación no más tarde del 10 de julio del año en curso, junto con una certificación de su aprobación, y a la comunidad educativa del centro.

7. La comunicación a la Delegación Provincial se realizará, preferentemente, por medios telemáticos siguiendo las fórmulas del registro documental establecidas. Una copia digital del documento y de la certificación se incorporarán en la plataforma habilitada al efecto por la administración educativa. Igualmente, la dirección del centro garantizará la publicidad, la difusión y el acceso al documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

8. La inspección educativa supervisará la memoria anual para comprobar su adecuación a lo establecido en las disposiciones vigentes.

La Orden de 06-03-2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 17 de marzo de 2003) establece que la evaluación interna del centro se realizará en los ámbitos y dimensiones siguientes:

El Plan de Evaluación Interna se basa en los parámetros establecidos en la Orden exponiendo cada uno de los ámbitos que se van a evaluar a lo largo del curso escolar y que se concretarán en cada uno de los cuestionarios que se elaboran en el Google Site del centro para que sean respondidos por el Claustro de profesores y cada uno de los Jefes de Departamento y responsables con diferentes funciones en el centro.

Corresponde a los equipos directivos de los centros docentes la planificación y coordinación del proceso de evaluación interna. Los procesos de evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente y por tanto, su planificación deberá incluirse en la Programación General Anual.

En la PGA de cada curso escolar se concretarán los ámbitos, dimensiones, subdimensiones, procedimientos y temporalización de la evaluación.

Los resultados de dicha evaluación, su análisis y propuestas mejora se ponen de manifiesto en el documento de la Memoria Final del curso donde se recogen cada uno de los aspectos evaluados.

Plan de evaluación interna: Ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso escolar 2023-24 (Orden de 6-3-2003).

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Procedimientos ¿Cómo?	Instrumentos ¿Con qué?	Temporalización
		Subdimensión1ª 1.Infraestructuras y equipamiento.	-Seguimiento de la adjudicación de las obras aprobadas para la accesibilidad y ampliación de espacios del centro. -Seguir solicitando las mejoras en la eficiencia energética y reformas del edificio a la administración.	-Teléfono, correos electrónicos, solicitudes, reuniones presenciales a la Delegación Provincial. -Envío de separata de la mejoras y reformas de la PGA 2023-24.	-Hasta mediados del mes de mayo. -Primer semestre.
	Dimensión 1ª.	Subdimensión 1ª.2.			

Ámbito1. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales.	Plantilla y características de los profesionales.			
		Subdimensión1ª.3.			
		Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.			
	Dimensión2ª.Desarrollo del Currículo.	Subdimensión 2ª.1. Programaciones	-Análisis de valoración de las programaciones didácticas realizadas por el profesorado de los departamentos de Bachillerato. -Análisis para valoración de las actividades propuestas en las programaciones. -Valoración de los resultados obtenidos con la aplicación de herramientas digitales, metodologías activas en el aula. -Análisis de valoración del grado de realización de las actividades programadas para este curso en la programación general del dpto. de promoción. -Valoración de la programación de orientación.	-CCP -Dptos. Didácticos de Bachillerato. -Dpto. de Promoción Artística y Actividades Extracurriculares. -Orientadora -Seguimiento de la programación mensual.	-Memoria final de curso
		Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad.	-Detección y análisis de los casos de alumnos que requieran adaptaciones metodológicas específicas en la aplicación a la normativa de atención a la diversidad. -Análisis de la gestión llevada a cabo por Jefatura de Estudios y la orientadora para prever situaciones de desprotección al alumno con TEA matriculado en el centro. -Atención individual al alumnado con problemas psicológicos que ha requerido ser atendido por la orientadora para solicitar su asesoramiento. -Valoración de la gestión de la documentación individual del alumnado con necesidades educativas específicas y alumnado con medicación y	-Recogida de documentación relevante por la orientadora del centro en comunicación con las familias y otros equipos de orientación de centros de la ESO para los alumnos de 1º Bachillerato y 1º APLI. -Detección de los casos de alumnos con necesidades educativas específicas en la evaluación inicial. -Consultas y solicitud de asesoramiento y ayuda a la unidad de inclusión de la Delegación de C-Real. -Reuniones con Jefatura de estudios -Reuniones tutoriales -Informes tutoriales -Reunión con padres/madres -Reuniones con los alumnos/as implicados	-Memoria Final de curso.

			enfermedades crónicas llevada a cabo en el centro. -Valoración de las actuaciones llevadas a cabo por la orientadora a lo largo del curso.	-Elaboración de protocolo interno para alumnos que están en proceso de cambio de identidad. -Cuestionario memoria final.	
		Subdimensión 2ª. 3. Plan de orientación académica y profesional	-Grado de aplicación de las diferentes actuaciones aprobadas en el centro para realizar la labor de orientación académica y profesional con alumnado de nuestro centro y de otros IES.	-Charlas impartidas por jefas de Estudios, jefes de Dpto., Coordinadores de Ciclo, Tutores de FCT, orientadora del centro a familias. -Reuniones con orientadores de otros IES de la zona. -Solicitud de correos electrónicos para realizar una recopilación y centralizarlos con el nombre de los contactos en el canal Teams de la orientadora del Dpto. de FCT. -Presentaciones visuales. -Cuestionarios. -Asistencia a Ferias del estudiante y ferias del empleo.	-Memoria Final de curso
	Dimensión 3ª. Resultados Académicos Del alumnado.		-Análisis de los resultados académicos obtenidos por los alumnos de los diferentes niveles y enseñanzas que se imparten en el centro. -Propuestas de mejora.	-Análisis por la Junta de Evaluación de grupo en cada proceso llevado a cabo en el curso. -Recogida de datos y propuestas de mejora en los informes tutoriales -Reuniones de Dptos. -Reuniones CCP. -Cuestionario memoria final.	-Al término de cada evaluación. -Memoria Final de curso
	Dimensión 4ª. Documentos programáticos.		-Valoración del grado de actualización del PEC y NCOF -Valorar los planes del PLC y PIC y del plan de mejora del centro de este curso.	-Departamentos del centro. -Claustro -Sugerencias y aportaciones en un espacio para ello en el Teams. -Cuestionario memoria final	-Memoria final de curso
	Dimensión 5ª. Funcionamiento de	Subdimensión 5ª. 1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión y Órganos didácticos.	-Valoración del grado de funcionamiento de la CCP del centro	-Claustro	Memorial final De curso

Ámbito 2. Organización y funcionamiento	Centro docente.	Subdimensión 5ª. 2. Administración, Gestión económica y de los servicios complementarios.			
		Subdimensión 5ª 3. Asesoramiento y colaboración			
	Dimensión 6ª Convivencia y colaboración.		-Detección de situaciones contrarias a las normas de convivencia a través de los tutores/as, profesorado. -Actuaciones llevadas a cabo por la comisión de convivencia del centro, tutores, orientadora, jefatura de estudios, con las familias.	- Comisión de Convivencia. -Coordinadora de Igualdad, inclusión y convivencia del centro. -Orientadora del centro. -Jefatura de Estudios -Cuestionarios de diagnóstico inicial y de final de curso	A lo largo del curso .
Ámbito 3. Relaciones con el entorno.	Dimensión 7ª. Características del entorno.				
	Dimensión 8ª. Relaciones con Otras instituciones.		-Análisis y valoración de los Convenios de colaboración con las empresas con las que nuestros alumnos realizan FCT y P.Externas. -Análisis y valoración de las actuaciones y colaboraciones realizadas con instituciones y organismos públicos, asociaciones, fundaciones y empresas.	-Reuniones de Dptos. -Reuniones CCP -Reuniones Dpto. FCT -Reuniones de Dpto. -Cuestionario a las empresas.	-A lo largo del curso.
	Dimensión 9ª. Actividades extra curriculares y complementarias		-Valoración de organización de las exposiciones realizadas dentro y fuera del centro. -Valoración de la organización y realización de las Jornadas de Diseño -Valoración de las actividades de concienciación y sensibilización realizadas en el centro. -Valoración de las actividades extracurriculares y complementarias y su grado de incidencia en el nivel de formación del alumnado. -Valoración de la participación y sus resultados en el centro de la asistencia a las Ferias del estudiante y del empleo	-Reuniones de los Departamentos didácticos. -Reuniones de coordinadores de ciclo. -Reuniones CCP -Reuniones del Equipo directivo. -Cuestionarios	-A final de curso.
Ámbito 4. Procesos de evaluación, formación.	Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e Investigación.				

La EASDAL, en la aplicación de la normativa vigente, llevará a cabo el plan de evaluación utilizando como procedimiento el análisis diagnóstico de las valoraciones obtenidas en los cuestionarios específicos que se llevan a cabo a final de curso para incorporar sus resultados en la memoria final del curso y ser el punto de referencia para la PGA del próximo curso.

El centro utiliza para ello una serie de cuestionarios que realiza Jefatura de Estudios desde el Google Site del centro. Hay dos cuestionarios uno relacionado con la valoración general del centro y otros específicos de los departamentos del centro.

Los enlaces se suben a Teams.

El cuestionario parte de los ámbitos y dimensiones que queremos evaluar en este curso escolar para valorar y analizar los logros adquiridos y los aspectos que debemos mejorar para el siguiente curso.

Se tratan por tanto de herramientas necesarias para realizar un diagnóstico del curso y del grado de logro de los objetivos planteados en la PGA.

Con relación a las charlas que se les imparte a padres y madres y al alumnado del centro se le envía los enlaces a la plataforma EducamosCLM a lo largo del curso.

12_Anexo I. Normativa

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López atendiendo aplica en cada uno de los niveles educativos que imparte el marco legislativo vigente que regula cada uno de ellos:

Marco General

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha.

Ley de Castilla La Mancha 7/2010 por la que se regulan derechos y deberes de los alumnos.

Resolución de 08/05/2012, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publican las instrucciones sobre el procedimiento de actuación ante situaciones que requieran justificación de las ausencias al trabajo por enfermedad común o accidente no laboral.

Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.

Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.

Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha, la UAP asume la atención al profesorado que solicite sus servicios al verse afectado por conductas contrarias a la convivencia y/o si considera que sus derechos han sido vulnerados. La UAP podrá asesorar sobre acciones concretas que el docente pueda emprender.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Decreto 40/2018, de 12 de junio, por el que se autoriza la denominación de escuelas de arte y superiores para las escuelas de arte que impartan enseñanzas artísticas superiores en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 129/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte y de las escuelas de arte y superiores en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orientación educativa, académica y profesional, atención a la diversidad en CLM, convivencia, inclusión:

Decreto 164/2002, de 19/11/2002, por el que se regula la coordinación de la distintas Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de Educación en Valores. La educación en valores -eje del proyecto educativo de Castilla-La Mancha- tiene como objetivo la formación de ciudadanos y ciudadanas críticos que participen activamente en la construcción de un mundo más combativo contra todo tipo de discriminaciones, más saludable y más respetuoso con el medio ambiente.

Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.

Protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género:

Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género (DOCM de 8 de febrero).

***Guía de herramienta** para facilitar la difusión y aplicación de la Resolución de 18 de enero de 2017, de La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha y se ha elaborado teniendo en cuenta las aportaciones del Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla- La Mancha.*

Por un Sociedad Libre de Violencia de Género:

Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, que tiene incidencia en el ámbito educativo y que entrará en vigor al mes de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciclos Formativos:

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual

Decreto 37/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 40/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 38/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 36/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Enseñanzas Artísticas Superiores

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 218/2010, de 05/10/2010, por el que se crea la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La Mancha. [2010/16890]

Decreto 219/2010, de 05/10/2010, por el que se regula el contenido de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño en la especialidad Diseño de Producto en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/16891]

Decreto 280/2011, de 22/09/2011, por el que se regula el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Diseño en las Especialidades de Diseño Gráfico, Interiores, Moda y Producto en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2011/13427]

Orden de 18/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 27/01/2012, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Diseño en las especialidades de Diseño Gráfico, Interiores, Moda y Producto en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 29/01/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las prácticas externas y el trabajo fin de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden 3/2017, de 10 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas artísticas superiores conducentes al Título Superior de Música y al Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Carta Erasmus +

Erasmus Charter for higher education 2021-2027.

The European Commission hereby awards this charter to:

Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López.

Bachillerato:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Orden 106/2017, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE

Resolución de 15/02/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato, Formación profesional y enseñanzas artísticas en los centros docentes de CLM para el curso 2021.22

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Decreto 83/2022, de 12 de Julio, por el que se establece la ordenación y currículo de Bachillerato en CLM.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Consejo Escolar

Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.

Procesos administrativos

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Protección de datos de carácter personal

El tratamiento de los datos personales estará sujeto a lo establecido en el Reglamento (UE) **2016/679, de 27 de abril de 2016**, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en las demás disposiciones que se dicten en su desarrollo.

13_Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

Anexo adjunto.



**ANTONIO
LÓPEZ**

ESCUELA DE ARTE Y
SUPERIOR DE DISEÑO

PIC

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

COORDINADORA:

SONIA MARTÍN DEL CAMPO MOLINA-PRADOS

CURSO 2023-2024

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO (PIC)

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO NORMATIVO

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5. PIC

5.1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

5.2. OBJETIVOS DEL PIC

- **Objetivos Generales**
- **Objetivos Específicos**

5.3. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

5.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

5.5. ACTIVIDADES POR ETAPAS Y CURSOS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del PIC (Plan de Igualdad y Convivencia del Centro) es **promocionar la igualdad**, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género, familiar, la convivencia y la **prevención y resolución de conflictos**, prestando especial atención a la violencia de género.

El PIC es un documento programático incluido en el PEC. Debe ser flexible y adaptado al contexto social y del centro y debe ser accesible para toda la comunidad educativa. Su carácter es inclusivo y debe promover el derecho a la igualdad dentro de la diferencia. Con las medidas y actuaciones propuestas se incentiva la concienciación y sensibilización de las diferentes problemáticas para contribuir con ellas a crear una sociedad de ciudadanos/as sin violencia de género y sin desigualdad.

Es un plan que debe ser transversal, debe estar presente en el desarrollo de las actividades del centro y en las programaciones. Del mismo modo, las acciones deben partir de la corresponsabilidad, de la toma de decisiones compartidas.

Las acciones diseñadas van orientadas a potenciar la mejor convivencia escolar, resolución de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes. La comunidad educativa se ha de comprometer a favorecer la igualdad de género, el respeto y la visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y familiar.

A la hora de diseñar el PIC se ha tenido en cuenta la interseccionalidad, es decir, las diferencias de problemáticas, sus diferentes categorías sociales, capacidades, etc.

Con este plan se podrá detectar si hay situaciones de riesgo en el centro para poder aplicar las medidas de actuación convenientes y necesarias conforme a lo programado.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

La Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López, es una de las siete escuelas de Arte de Castilla-La Mancha. Se encuentra ubicada en Tomelloso, cabeza de comarca de poblaciones limítrofes de gran número de población, desde donde vienen alumnos/as a estudiar al centro diariamente. Es un centro de amplia trayectoria académica y profesional. Fundada en 1982, en la actualidad imparte:

- Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de producto (equivalente a grado universitario).
- Ciclos formativos de grado superior de Fotografía, Gráfica publicitaria e Ilustración.
- Ciclo formativo de grado medio de Asistencia al producto gráfico interactivo.
- Bachillerato de Artes.

La EASDAL se encuentra en:
Avenida Don Antonio Huertas, 2
Tomelloso 13700 (CIUDAD REAL)
Tel: 926 501 101
www.escueladeartetomelloso.org

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUADAD Y CONVIVENCIA

Desde la dirección del centro educativo se ha propuesto que la responsable de los aspectos relacionados con la coordinación del PIC sea Sonia Martín del Campo Molina-Prados, profesora de la especialidad Historia del Arte. Se le ha asignado un grupo de profesores colaboradores, así como la asistencia del Equipo Directivo y la Orientadora.

Se plantearán actividades conjuntas con la Responsable del Plan de Lectura, así como con el Departamento de Promoción Artística y la Junta de Delegados. Y se tendrán en cuenta las directrices de la CCP, del Consejo Escolar, del Claustro, de la Comisión de Convivencia del centro, así como las opiniones de todos los miembros de la comunidad educativa.

5. PIC

5.1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Al diseñar el PIC, se ha partido de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar a partir de un cuestionario al profesorado, alumnado y personal no docente analizando sobre todo tres aspectos:

1. Valora de 1 a 5 las normas del Centro en materia de Igualdad y Convivencia.
2. ¿Qué destacarías sobre cómo se desarrolla la igualdad y la convivencia en el centro? Aportaciones y sugerencias.
3. Propuesta de actividades de concienciación y sensibilización que favorezcan la igualdad y la convivencia.

En el ANEXO I. Resultados de la encuesta diagnóstico del PIC, se recogen los resultados de la misma.

Se han consultado fuentes de cursos anteriores, como la memoria general anual del curso 22-23, memorias de departamentos.

En general es un centro nada conflictivo en el que no se ha expedientado a ningún alumno desde hace varios años, siendo un hecho excepcional.

En muchas de las materias y módulos se han incorporado unidades didácticas y temas relacionados con la aportación de muchas mujeres que con su trabajado han contribuido al desarrollo de la cultura y el arte.

El centro, durante muchos años, ha incluido en PGA, dentro de los temas transversales, actividades en sus programaciones didácticas relacionadas con temas de concienciación y sensibilización en favor de la igualdad y contra la violencia de género, entre otros, recuperando con ello a mujeres artistas, novelistas, poetas, diseñadoras, etc. poniendo en valor sus trayectorias desde nuestras enseñanzas.

La interculturalidad está muy presente en el centro, diferentes procedencias sociales, así como las diferentes opciones de sexo y de género. Los alumnos/as "trans" son cada vez más numerosos en el centro, los cambios de identidad de género se tratan desde el respeto en el centro aunque hay que seguir realizando una labor de concienciación entre el alumnado y profesorado sobre este tema para intentar naturalizar las diferentes situaciones que se generen en el centro para seguir creando un clima de convivencia desde basado en el respeto y la igualdad. Para ello hay el centro tiene aprobado un protocolo de actuación que formará parte de este PIC y de las NCOF.

En el ámbito familiar, sí que es más habitual que sea la figura materna la que se encarga de llamar al centro y contactar con los tutores/as para informarse o informar sobre el desarrollo y la evolución de sus hijos/as en el centro. En la reunión con madres y padres que se realiza al principio del curso la mayoría de los asistentes son mujeres.

En cuanto a la orientación académico profesional facilitada al alumnado es exactamente la misma si se trata de alumno o alumna. La elección de unos estudios superiores, el mundo laboral o la sociedad actual no es cuestión de género.

Desde el centro se incide mucho en utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en los documentos, cartelería, señalética, paneles, notas informativas, etc. y la distribución

espacial y actividades que se realizan en la EASDAL son totalmente iguales vayan destinados a alumnos o a alumnas.

Antes de la realización de este plan, la EASDAL ya trabaja sobre temas de igualdad y contra la violencia de género impartiendo charlas de concienciación, exposiciones dentro y fuera del centro. Los días se aprobaron en CCP para ser incluidos en programaciones didácticas. Se eligieron para poder trabajar con ellos desde los módulos de fotografía y medios audiovisuales de forma trimestral. Se han realizado exposiciones en las que los alumnos/as han sido los protagonistas para contar lo que se siente ante la desigualdad y el uso de la violencia:

25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.

8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.

23 de abril: Día Internacional del Libro.

5.2. OBJETIVOS DEL PIC

- **Objetivos Generales**
- **Objetivos Específicos**

Los objetivos generales y específicos del Proyecto de Igualdad y Convivencia están en conexión con el Proyecto Educativo del Centro.

Los OBJETIVOS GENERALES son:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS son:

1. Participar en las actividades propuestas por el centro y la responsable de igualdad y convivencia para la concienciación en la convivencia, la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. La temporalización de cada actividad será especificada en el siguiente apartado.
2. Realizar de las actividades propuestas por cada profesor/a en su asignatura o módulo para la concienciación en la convivencia, la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. La temporalización de cada actividad será especificada en la programación de cada asignatura/módulo.
3. Conocer cuáles son las experiencias y cómo perciben estos temas los alumnos dentro y fuera del centro. Escucharles y proponer actividades en colaboración con la Junta de Delegados y la AEDP.
4. Conocer la realidad de su entorno en materia de igualdad y convivencia.
5. Definir y demostrar respeto ante esta realidad.
6. Proponer y organizar actividades relacionadas con la igualdad y la convivencia.

5.3. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

Las actuaciones que se recogen en el Plan de Igualdad y Convivencia están en conexión con los principios y objetivos del proyecto educativo del centro y son coherentes con su realidad.

Junto a cada actividad se especifica el responsable de cada actuación, así como la temporalización (en la medida de lo posible ya que aún no hay están cerradas muchas de las actividades previstas. Se completará la información en la memoria final). A continuación, se enumeran las actuaciones agrupándolas por tipologías:

A- Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información dirigidas al alumnado y a la comunidad educativa en general (profesorado, familias).

- En este apartado se organizarán diversas charlas y talleres destinados tanto a los alumnos de Bachillerato como a los de Ciclos y Estudios Superiores. Aún, están por concretar, pero colaboramos con las Asociaciones Kirira, Ceres y Cruz Roja cada año para la impartición de estas charlas y talleres. Se tratan temas como la ablación y el papel de las niñas y de las mujeres en países en vías de desarrollo, todo tipo de adicciones (sustancias, redes sociales, apuestas, juego), uso y mal uso de las redes sociales, violencia de género, etc.

TEMPORALIZACIÓN: Noviembre y abril.

RESPONSABLES: Responsable PIC, Jefatura de Estudios y profesores implicados en las horas de clase en las que se imparten las charlas y talleres.

- No sólo imparten charlas y talleres asociaciones, sino que relacionados con los tres días anteriormente comentados: 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género, 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres, 23 de abril: Día del Libro, se suele contar con la presencia en el centro de mujeres (en el caso de los dos días relacionados con la igualdad de géneros) artistas que hablan de su experiencia personal y profesional.

TEMPORALIZACIÓN: 25 de noviembre, 8 de marzo y 23 de abril.

RESPONSABLES: Responsable PIC, Jefatura de Estudios, Departamento de Promoción.

- En el contexto de las jornadas VOLAR CON EL DISEÑO que afectan sobre todo a ciclos, aunque también a Bachillerato también hay previstas charlas y talleres, aún por determinar.

TEMPORALIZACIÓN: Febrero.

RESPONSABLES: Responsable PIC, Jefatura de Estudios, Departamento de Promoción, Junta de Delegados.

B- Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

- Ya ha tenido lugar la recepción de alumnos de primeros cursos por parte de los tutores, que se han encargado de acogerlos e introducirlos en la dinámica del centro, explicando las normas básicas de funcionamiento.

TEMPORALIZACIÓN: Bachilleratos 8 de septiembre. Ciclos y Estudios Superiores 12 de septiembre.

RESPONSABLES: Tutores de cada curso.

- Por otro lado, el pasado 9 de octubre jefatura, orientadora y tutores se reunieron con los padres:

Por parte del centro asistió la jefa de estudios Marisol Angulo, la orientadora Dolores González Ramírez, las tutoras de primero de Bachillerato: María Valvanera Ramírez y Blanca Buenafé Cerdán, las tutoras de segundo de Bachillerato: Begoña Lozano y Alicia Valero Martín. Hubo una parte común con la jefa de estudios y la orientadora, en la que se trataron temas como información sobre el centro, información sobre orientación, posibles itinerarios, etc. y una segunda parte en la que los padres se separaban por grupos con el tutor/a respectivos. En este caso, se trataron aspectos más relacionados con la clase, las normas de convivencia y se resolvieron dudas e inquietudes que plantearon los padres y las madres que asistieron a la reunión. Por último, se les enseñaron diversos espacios y aulas del centro para que pudieran visualizar el día a día de sus hijos e hijas.

Por parte de los ciclos, los tutores de primero y segundo del ciclo medio (APGI) se reunieron vía online con los padres y madres de sus alumnos, junto con la jefa de estudios adjunta Carmen Sevilla.

TEMPORALIZACIÓN: 9 de octubre.

RESPONSABLES: Jefatura de Estudios, Orientadora y tutoras.

- El contacto entre padres y tutores es constante.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo del curso.

RESPONSABLES: Tutores, Jefatura de Estudios y Orientadora.

- El profesorado nuevo es presentado al resto de profesores en el primer claustro inicial (6 de septiembre), así como en las primeras reuniones de los diferentes departamentos (Modalidad 18 de septiembre, Comunes 20 de septiembre, Comunicación Gráfica 19 de septiembre, Estudios Superiores 20 de septiembre). El día a día hace el resto y la convivencia es bastante satisfactoria entre los miembros del claustro, en términos generales. Se están empezando a crear grupos de trabajo, concretamente uno en relación a una revista experimental que ya lleva bastantes años realizándose.

TEMPORALIZACIÓN: Desde el comienzo de curso.

RESPONSABLES: Dirección, Jefes de Departamento, Departamento de promoción (se encarga de la organización de los grupos de trabajo).

- Hay puntos de información en varios lugares del centro, hay varios tablones en el hall y la información más relevante se suele poner en también en carteles en las puertas de acceso.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso.

RESPONSABLES: Dirección, Departamento de promoción, Responsable PIC).

- En el mismo hall, hay espacios diferenciados de intercambio y de convivencia: por un lado La Caja, un cubo en el que alumnos/as y profesores/as previa solicitud al departamento de promoción pueden exponer su obra. Otro espacio denominado Punto de Encuentro es un lugar de intercambio, donde alumnos/as dejan dibujos, pegatinas, poesías, reflexiones, etc. y cogen aquellas que les llaman la atención.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso.

RESPONSABLES: Departamento de promoción y Junta de Delegados.

- En el hall, en la galería de la planta superior y en los pasillos de la planta inferior hay exposiciones. En el hall exposiciones temáticas aún por determinar. En la galería y los pasillos se exponen trabajos de clase de los alumnos.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso.

RESPONSABLES: Dirección, Departamento de promoción, profesores, Responsable PIC.

- Hay jornadas de puertas abiertas en las que vienen alumnos de 4º de ESO de otros IES para conocer la escuela. Con ellos se hacen talleres y charlas informativas.

TEMPORALIZACIÓN: Finales de enero/principios de febrero.

RESPONSABLES: Dirección, Departamento de orientación, Departamento de promoción.

- Por último, las jornadas culturales VOLAR CON EL DISEÑO que tienen lugar en febrero hacen que los alumnos de diferentes estudios se mezclen y trabajen juntos en charlas y talleres.

TEMPORALIZACIÓN: Febrero.

RESPONSABLES: Dirección, Departamento de promoción, profesores y Responsable Pic.

C- Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva

- ANEXO II. Actividades programadas en las diferentes asignaturas y módulos.

TEMPORALIZACIÓN: Se concreta en cada actividad, según el cuadro.

RESPONSABLES: Cada uno de los profesores que ha incluido la actividad en su programación.

D- Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social

- Acción tutorial mediante la reunión de tutores y orientadora donde se estudian casos concretos. Elaboración de planes tutoriales personalizados.

TEMPORALIZACIÓN: Al menos una vez al mes y siempre que las circunstancias lo requieran.

RESPONSABLES: Jefatura de estudios, Orientadora y Tutores, tanto en ciclos como en bachillerato.

- Apoyo de orientación para resolver dudas y conflictos mediante atención personalizada, dinámicas de grupo, propuestas, etc.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso.

RESPONSABLES: Orientadora, Tutores, Jefatura de estudios.

E- Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica

- Protocolo de resolución de problemas que se explica al comienzo del curso y se sigue durante todo el curso.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso.

RESPONSABLES: Orientadora, Tutores, Jefatura de estudios.

F- Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emocionales, empatía

- Descansos activos en clase para tratar cualquier tipo de cuestión que proponga el alumnado.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso.

RESPONSABLES: Todo el profesorado.

- Apoyo de la orientadora para gestión de estrés en casos puntuales y generales.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso.
RESPONSABLES: Orientadora.

- Fomento de la empatía y el respeto.

TEMPORALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso.
RESPONSABLES: Toda la comunidad educativa.

5.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

La responsable para el seguimiento y evaluación del PIC es Sonia Martín del Campo Molina-Prados.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo que tendrá tres momentos de especial interés:

- Evaluación inicial previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual, que irá valorando el nivel de desarrollo de las actuaciones planificadas.
- Evaluación final realizada a final de curso mediante una memoria final que tenga en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN para evaluar el PIC son:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo desarrolle procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, la Junta de Delegados asociaciones de alumnos/as puedan realizar valoraciones y propuestas de mejora para incluirlas en la memoria final.

Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

ANEXO I. Resultados de la encuesta diagnóstico del PIC.

Respuestas de alumnos, profesores y personal no docente de la escuela

Pregunta 1

1. Valora de 1 a 5 las normas del Centro en materia de Igualdad y Convivencia.	
	2
	5
	4
	5
	4
	5
	5
	4
	4
	3
	5
	3
	3
	5
	5
	5
	5
	5
	3

Pregunta 2

1. 2. ¿Qué destacarías sobre cómo se desarrolla la igualdad y la convivencia en el centro? Aportaciones y sugerencias.
2 Solo se desarrollan actividades los días más conmemorativos. Estaría bien que la igualdad fuese más transversal y se impartiese en todas las materias.
5 Utilizando espacios como el hall para relacionarnos entre nosotros.
4 La base está en el respeto
5 Trabajos de alumnos
4 Inclusión en la diversidad de alumnado.
5 Se desarrolla bastante bien en mi opinión, nadie insulta a nadie o hay discusiones muy muy serias que lleguen a mayores
5 La buena disposición del profesorado para que ésta se respete
La aceptación de todo tipo de roles por parte de toda la comunidad educativa.
4 Sugerencias: Algun tipo de jornadas familiares para 1º Bachillerato, con la participación o información a las familias.
4 Centro muy poco conflictivo
3 A veces no es la adecuada debido a que aveces no sé respetan las decisiones del alumno
5 Buen desarrollo de la igualdad y convivencia en el Centro
3 No tengo conocimiento.
3 A medias
5 se respeta todo de todos los alumnos, eso me alegra el día a día, el saber que en la escuela de artes me respetan y no me hacen sentir inferior
5 La implicación y participación de la comunidad educativa.
5 Muy positivamente. Se trabaja multidisciplinariamente en el centro todos los cursos.
5 El alumnado se relaciona con absoluta naturalidad, entre ellas/os y con el profesorado. No he advertido en ningún momento que el trato que se dispensan estuviese afectado por algún tipo de prejuicio o fobia.
5 Adecuadamente
3 Considero que habría que evaluar a los profesores sobre los valores en la igualdad por qué hay algunos que por x comentarios dejan incomodez por lo menos en mi experiencia

Pregunta 3

1	3. Propuesta de actividades de concienciación y sensibilización que favorezcan la igualdad y la convivencia.
2	Añadir más mujeres en los temarios. Buscar referentes para apoyarnos a la hora de realizar los trabajos. Mayor difusión del trabajo que realizan las alumnas. Más campañas de sensibilización.
3	Trabajos en grupo, excursiones con gente de otros cursos...
4	Actividades que fomenten el respeto y la tolerancia hacia las opiniones de todos
5	Ciclo de cortos o películas
6	Charla/taller sobre el respeto a toda la comunidad educativa.
7	No tengo ninguna
8	.
9	Algún tipo de trabajo colectivo fuera del centro.
10	Fomentar aquellas actividades en las que participa todo el centro.
11	No se
12	Trabajar interdisciplinariamente desde los Ciclos y las EA Superiores, el papel de la mujer a lo largo de la historia hasta la actualidad, su aportación desde la fotografía, el diseño gráfico, el diseño de producto e ilustración.
13	Poner en valor las mujeres que, en distintos campos, han sido distinguidas pero no muy reconocidas (escritoras, cineastas, científicas). Dentro de poco se conceden los premios Nobel. Podrían trabajarse - en grupos(?) - todas las premiadas, conocer algo de ellas, y comparar la cifra de premiadas con los premiados.
14	Limpiar un día la escuela
15	excursiones
16	Planificación, grabación y edición de anuncios publicitarios para conmemorar el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) con los alumn@s del 2º curso del CFGS de Fotografía en el módulo de
17	Lenguaje y tecnología audiovisual II. Planificación, grabación y edición de anuncios publicitarios de concienciación y sensibilización que favorezcan la igualdad y la convivencia con los alumn@s de 2º curso de Bachillerato en la materia de Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales.

ANEXO II. Actividades programadas en las diferentes asignaturas y módulos.

PLAN DE IGUALDAD DEPARTAMENTO BACHILLERATO COMUNES.

Actividades programadas por materia.

MATERIA	CURSO Y TRIMESTRE.
HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1º BACH	A lo largo del curso se mostrará la relevancia del papel de la mujer desde el debate y la reflexión del grupo, así como se visionará cualquier recurso que ayude a fomentarlo. Además, se llevarán a cabo actividades haciendo hincapié en este tema. Por ejemplo, en el eje cronológico de la Revolución Industrial, se buscarán inventos realizados por mujeres.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1º A/B se mostrará la relevancia del papel de la mujer en los textos literarios y se invitará a la reflexión sobre dicho papel.
LITERATURA UNIVERSAL	1º A/B ayudaremos a descubrir la importancia y relevancia de los papeles femeninos en la literatura y reflejando las creaciones de autoras femeninas: investigaremos la presencia de la mujer en la ficción literaria y en la realidad de la producción de obras por parte de ellas.
HISTORIA DE ESPAÑA	2º Bachillerato Poner en valor el papel de la mujer a lo largo de la historia. Marcar los hitos fundamentales para ellas, primeras diputadas, voto femenino, etc.
INGLÉS 1º y 2º Bachillerato	Pondremos el valor de la mujer en los distintos países de habla inglesa, las diferencias culturales y el valor de la igualdad en todos los ámbitos. Como no podría ser de otra manera, dentro de las actividades del plan de lectura en 1º y 2º Bach (2º trimestre), se escogerá el mismo número de textos de autoras que de autores y se dará visibilidad al hecho de que las mujeres siempre han escrito, aunque antaño muchas de ellas tenían que firmar con nombres masculinos para poder publicar. 8 Marzo - wonder woman (en tu familia) (2º trimestre)

PLAN DE IGUALDAD DEPARTAMENTO BACHILLERATO MODALIDAD.
Actividades programadas por materia.

MATERIA	CURSO Y TRIMESTRE.
FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS 2º de Bachillerato	Primer trimestre: • Actividad de introducción sobre la perspectiva de género en el arte: análisis de las diferentes oportunidades de las mujeres para poder ser artistas y breve recorrido a través de representaciones y creaciones de mujeres. • Actividad de lectura de un artículo sobre la mujer y el arte, debate y reflexión escrita. A lo largo de todo el curso: • Se incidirá en cada tema en la recuperación y puesta en valor de papel desempeñado por las mujeres artistas.
1º BACHILLERATO: DESARROLLO DIGITAL	• Diseño de CARTEL PUBLICITARIO con la temática: Eliminación de la violencia contra la mujer para el 25 noviembre. 1º TRIMESTRE • Realización de un VÍDEO - SPOT con la temática Día Internacional de la Mujer en el 8 de marzo. 2º TRIMESTRE
PROYECTOS ARTÍSTICOS	Realizar una instalación o intervención para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. 1º DE BACHILLER / 2º TRIMESTRE/ 8 DE MARZO
Volumen Diseño	Proyecto escultórico tema "Igualdad" Pictograma 1º y 2º Bachillerato Tercer trimestre.
Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	Posible producción y realización de anuncios publicitarios y/o proyectos audiovisuales de sensibilización por la igualdad por razones de sexo, raza, etc. (estas temáticas se le sugerirán a los alumn@s para que voluntariamente puedan elegirlos y realizarlos) 2º Bachillerato A y B Segundo y tercer trimestre.

PLAN DE IGUALDAD DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. ILUSTRACIÓN

PRIMER CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual		
Teoría de la Imagen		
Medios Informáticos		Creación de cartelería para el 8M
Historia de la Ilustración I	Todos los contenidos de la materia siempre muestran autores mujeres para dar visibilidad de su importancia en la historia.	Muestrario de artistas en la Ilustración para el día de la Mujer
Fotografía I		
Dibujo aplicado a la Ilustración	Se introducirá la igualdad de géneros mediante visualización de vídeos relacionados con dicho tema, a partir de los cuales extraer conclusiones, e incorporarlos como valor añadido a los diferentes proyectos. Participación en las actividades en torno a este tema que organiza el centro.	Se introducirá la igualdad de géneros mediante visualización de vídeos relacionados con dicho tema, a partir de los cuales extraer conclusiones, e incorporarlos como valor añadido a los diferentes proyectos. Participación en las actividades en torno a este tema que organiza el centro.
Representación Espacial Aplicada I		
Técnicas de Expresión Gráfica I		
Técnicas Gráficas Tradicionales I		

Proyectos de Ilustración	Se introducirá la igualdad de géneros mediante visualización de vídeos relacionados con dicho tema, a partir de los cuales extraer conclusiones, e incorporarlos como valor añadido a los diferentes proyectos. Participación en las actividades en torno a este tema que organiza el centro.	Se introducirá la igualdad de géneros mediante visualización de vídeos relacionados con dicho tema, a partir de los cuales extraer conclusiones, e incorporarlos como valor añadido a los diferentes proyectos. Participación en las actividades en torno a este tema que organiza el centro.
Formación y Orientación Laboral	Se llevarán a cabo diferentes lecturas y debates acerca del progreso y evolución de la inserción de la mujer en el mercado laboral. Del mismo modo, se promoverá el análisis de las peculiaridades en la contratación de colectivos de difícil inserción como discapacitados, desempleados de larga duración, inmigrantes y mayores de 50 años.	

PLAN DE IGUALDAD. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. ILUSTRACIÓN

SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Producción Gráfica Industrial		
Inglés Técnico		Con motivo de la celebración del 8M, investigarán sobre, quizá, la fotógrafa más famosa del mundo: Annie Leibovitz.
Aplicaciones Informáticas		
Historia de la Ilustración II	Todos los contenidos de la materia siempre muestran autores mujeres para dar visibilidad de su importancia en la historia.	Muestrario de artistas en la Ilustración para el día de la Mujer
Fotografía II		

Dibujo Aplicado a la Ilustración		
Representación Espacial Aplicada II		
Técnicas de Expresión Gráfica II		
Técnicas Gráficas Tradicionales II		
Proyectos de Ilustración		Se visualizarán audiovisuales, a partir de los cuales extraer conclusiones, e incorporarlos como valor añadido a los diferentes proyectos.
Iniciación a la Actividad Empresarial		Visionado y debate posterior con los discentes de los videos de Concepción Arenal y la ponencia de Mónica Lewinsky en plataforma TED.

PLAN DE IGUALDAD. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. GRÁFICA PUBLICITARIA

PRIMER CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual		
Teoría de la Imagen		
Medios Informáticos		Creación de cartelería para el 8M
Historia de la Imagen Publicitaria I	Análisis de imagen gráfica publicitaria sobre campañas de concienciación social.	Trabajo de investigación sobre algún movimiento de vanguardia: el dadaísmo, surrealism, etc..

Fotografía I		
Tipografía I		
Fundamentos del Diseño Gráfico		
Inglés Técnico		
Proyectos de Gráfica Publicitaria I		
Formación y Orientación Laboral		Visionado y debate posterior con los discentes de los videos de Concepción Arenal y la ponencia de Mónica Lewinsky en plataforma TED.

**PLAN DE IGUALDAD. Actividades programadas por Ciclos /
Módulos / Cuatrimestres.**

C.F.G.S. GRÁFICA PUBLICITARIA

Segundo CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Medios Informáticos Aplicados a la Gráfica Impresa	Investigación de Diseñadoras Gráficas contemporáneas	Creación de una web sobre diseñadoras gráficas actuales
Historia de la Imagen Publicitaria II		

Fotografía II		
Tipografía II		
Teoría de la Publicidad y el Marketing		
Lenguaje y Tecnología Audiovisual		
Proyectos de Gráfica Publicitaria II		
Técnicas de Impresión Industrial		
Iniciación a la Actividad Empresarial		Visionado y debate posterior con los discentes de los videos de Concepción Arenal y la ponencia de Mónica Lewinsky en plataforma TED.

PLAN DE IGUALDAD. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. FOTOGRAFÍA

PRIMER CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual		
Teoría de la Imagen		

Medios Informáticos		
Teoría Fotográfica I		
Historia de la Fotografía I		
Técnica Fotográfica I		
Lenguaje y Tecnología Audiovisual I		
Inglés Técnico		
Proyectos de Fotografía I		
Formación y Orientación Laboral	Se llevarán a cabo diferentes lecturas y debates acerca del progreso y evolución de la inserción de la mujer en el mercado laboral. Del mismo modo, se promoverá el análisis de las peculiaridades en la contratación de colectivos de difícil inserción como discapacitados, desempleados de larga duración, inmigrantes y mayores de 50 años.	

PLAN DE IGUALDAD. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. FOTOGRAFÍA

SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	1º Trimestre	2º Cuatrimestre
Aplicaciones Informáticas		
Teoría Fotográfica II		

Historia de la Fotografía II		
Técnica Fotográfica II		
Lenguaje y Tecnología Audiovisual II	Producción y realización de anuncio publicitario de sensibilización para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género contra la mujer (25 noviembre)	Posible producción y realización de anuncios publicitarios de sensibilización por la igualdad por razones de sexo, raza, etc. (estas temáticas se le sugerirán a los alumn@s para que voluntariamente puedan elegirlos y realizarlos)
Proyectos de Fotografía II		
Iniciación a la Actividad Empresarial		Visionado y debate posterior con los discentes de los videos de Concepción Arenal y la ponencia de Mónica Lewinsky en plataforma TED.

PLAN DE IGUALDAD. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.M. ASISTENTE AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO

PRIMER CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Medios Informáticos I		
Historia del Diseño Gráfico I	Ensalzar el papel de la mujer diseñadora siempre que se dé la ocasión	
Multimedia I		
Edición Web I		

Fundamentos del Diseño Gráfico		
Tipografía		
Formación y orientación Laboral	Se llevarán a cabo diferentes lecturas y debates acerca del progreso y evolución de la inserción de la mujer en el mercado laboral. Del mismo modo, se promoverá el análisis de las peculiaridades en la contratación de colectivos de difícil inserción como discapacitados, desempleados de larga duración, inmigrantes y mayores de 50 años.	

PLAN DE IGUALDAD. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.M. ASISTENTE AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO

SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Medios Informáticos II		
Historia del Diseño Gráfico I	Ensalzar el papel de la mujer diseñadora siempre que se dé la ocasión.	
Multimedia II		
Edición Web II		
Inglés Técnico		
Iniciación a la Actividad Empresarial		Visionado y debate posterior con los discentes de los videos de Concepción Arenal y la ponencia de Mónica Lewinsky en plataforma TED.
Obra Final		

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

EASD Antonio López

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del EASD Antonio López.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
-------------------------	---

	• Difundir experiencias y prácticas educativas
--	--

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.	
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.	
	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del	

Competencia Digital del alumnado	alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

	Conocer la cantidad de tecnologías digitales para
--	---

el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Brecha digital y

- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad

gestión de
dispositivos

la
accesibilidad
al aprendizaje.

- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your

		(BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.	

	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y
--	--

Metodología	aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
-------------	---

	Recursos didácticos digitales	
Evaluación	* Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.	

3.- Diagnóstico

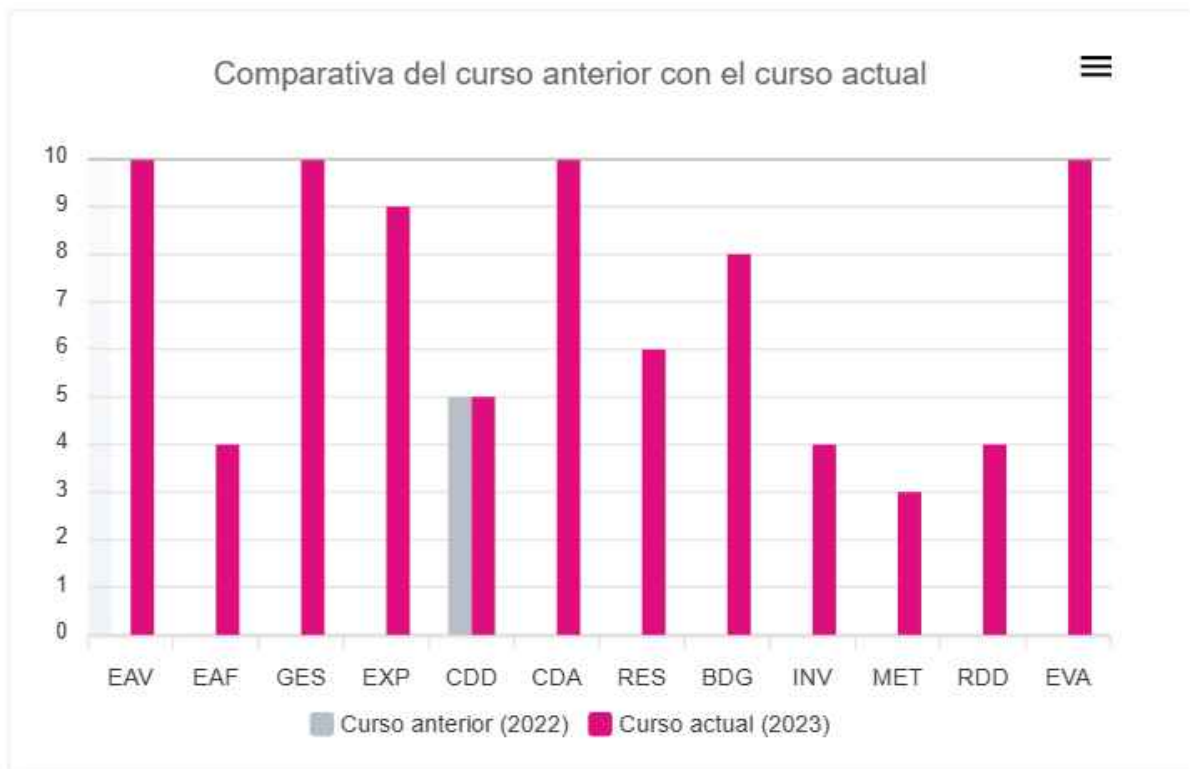
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

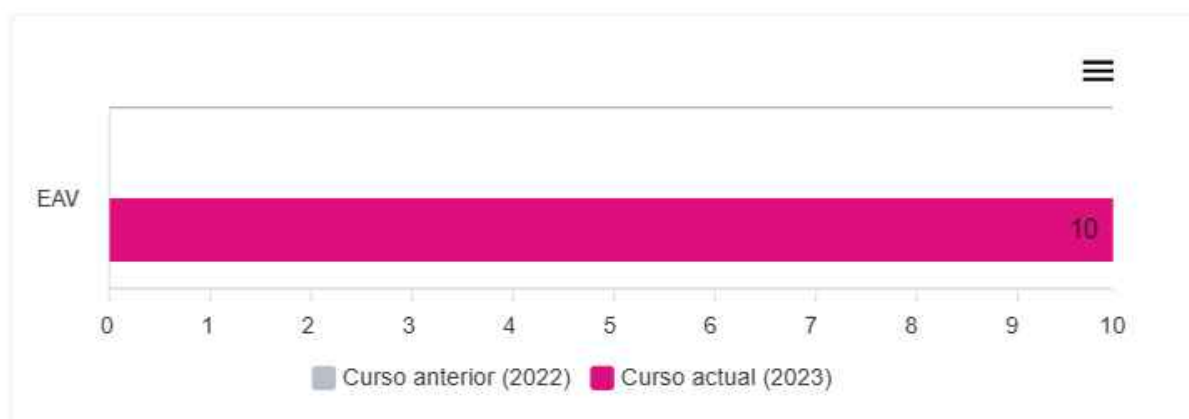
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

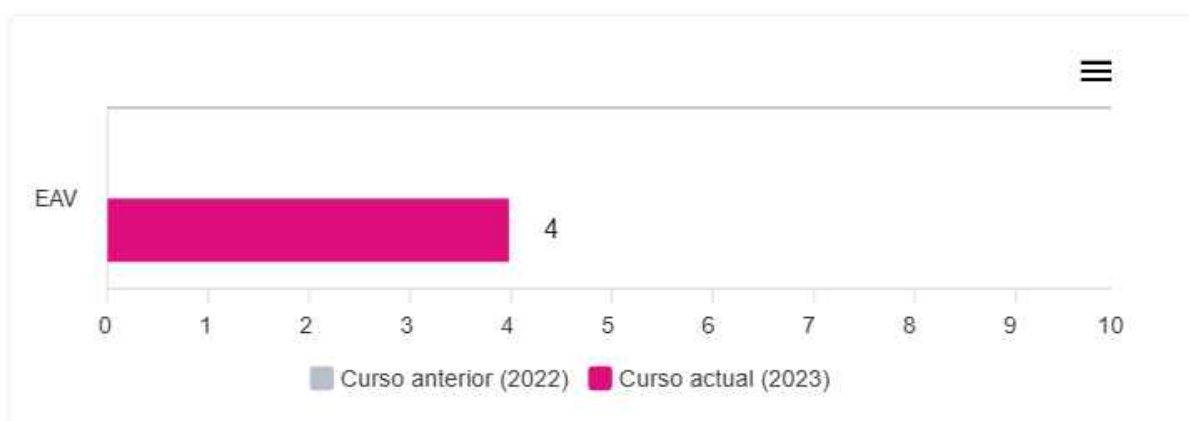
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

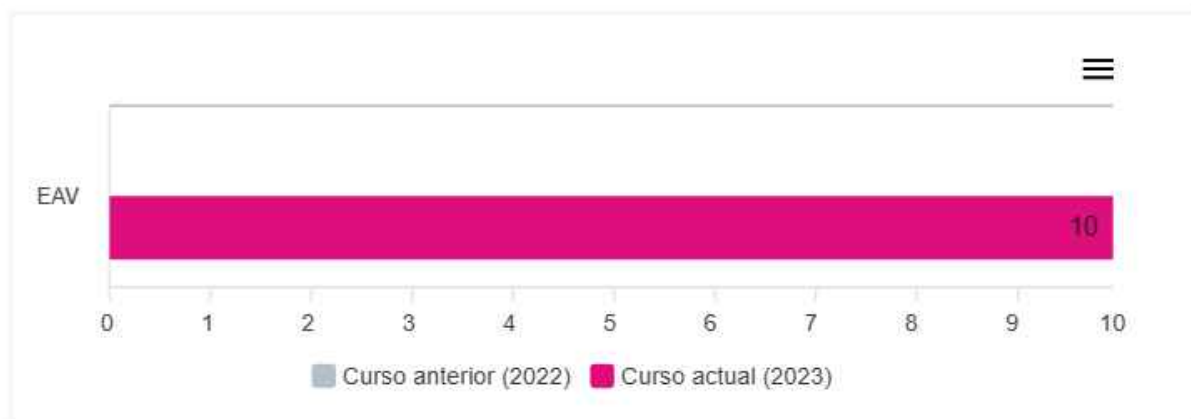
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

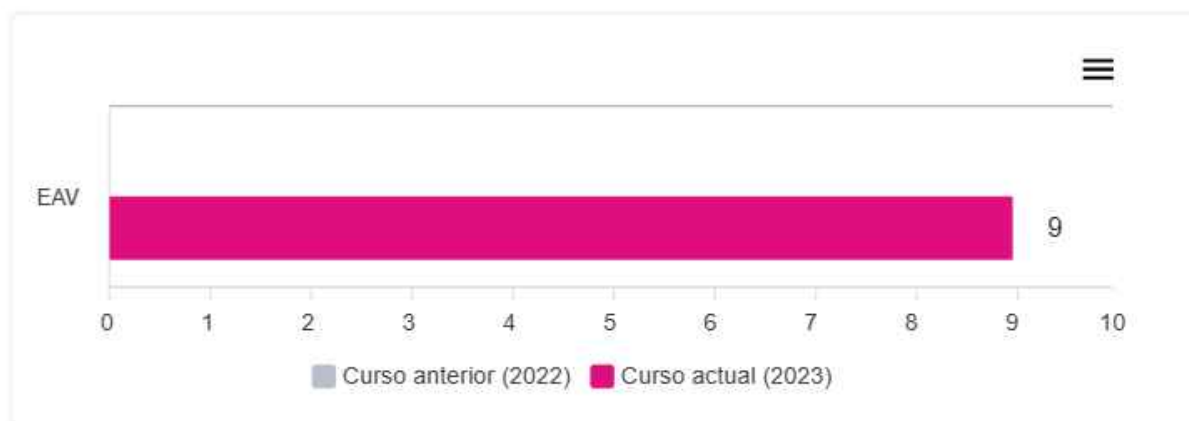
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Además de ofrecer al profesorado espacios para compartir, se puede incentivar la participación activa de manera interdisciplinar con una mayor frecuencia.

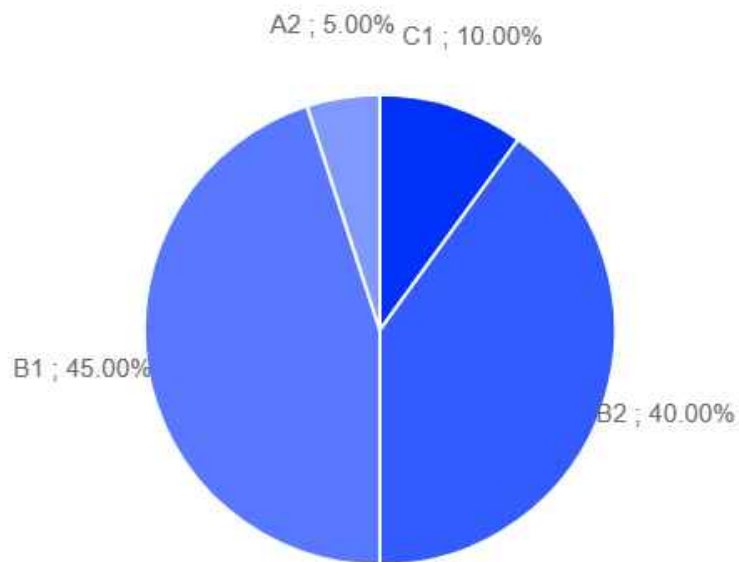
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

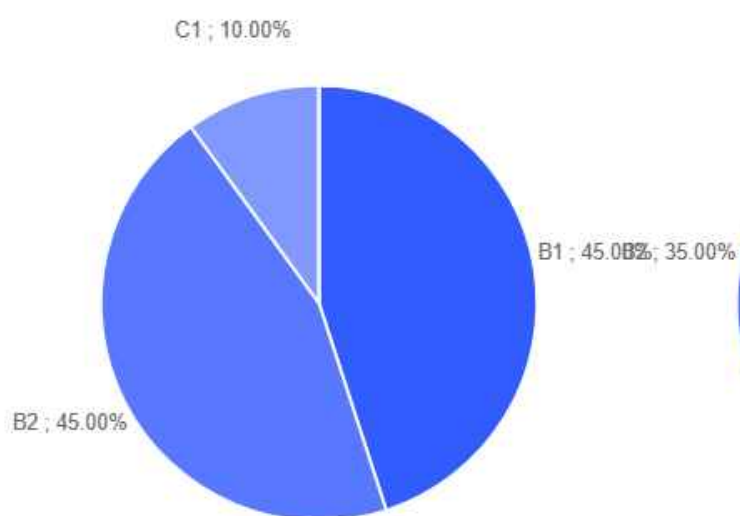
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

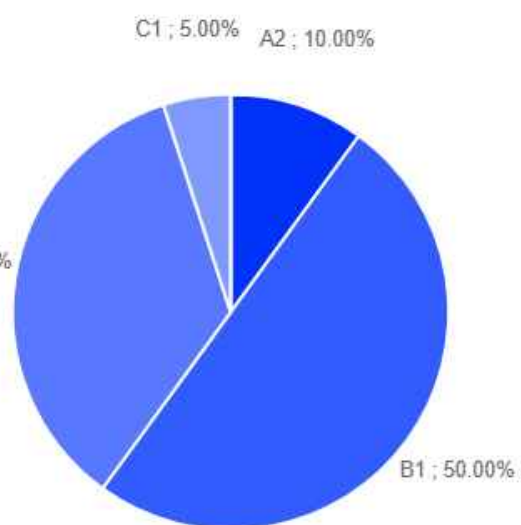
Docentes por nivel de aptitud



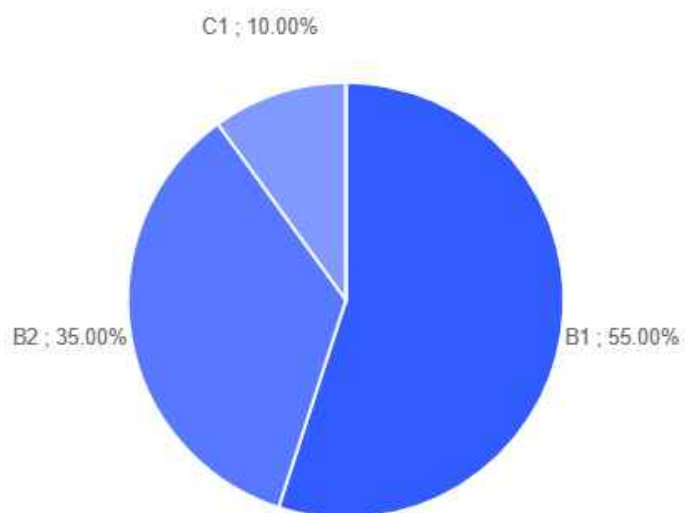
1. Compromiso profesional



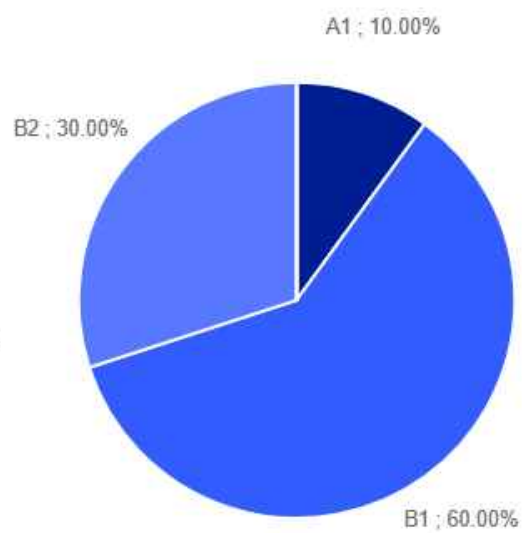
2. Contenidos digitales



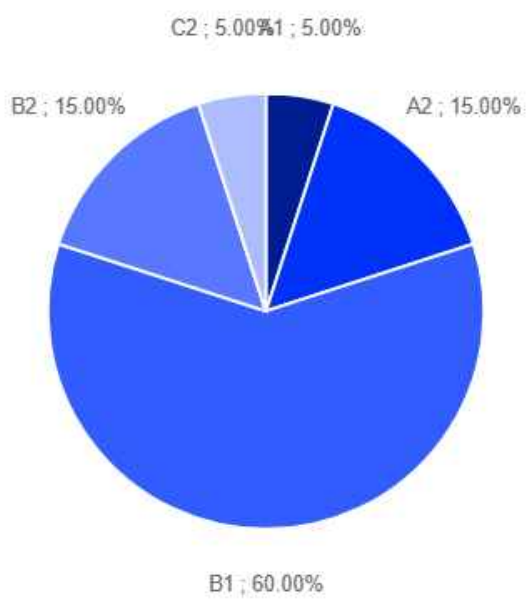
3. Enseñanza y aprendizaje



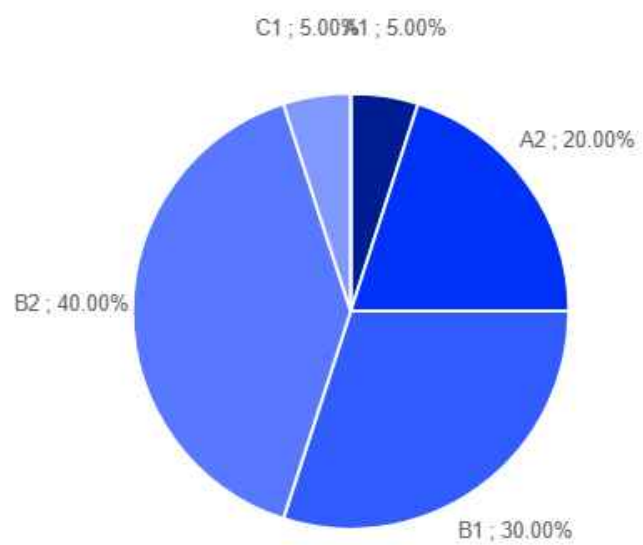
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno



6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	9	9	2	0
2. Contenidos digitales	0	2	10	7	1	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	11	7	2	0
4. Evaluación y retroalimentación	2	0	12	6	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	1	3	12	3	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	4	6	8	1	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

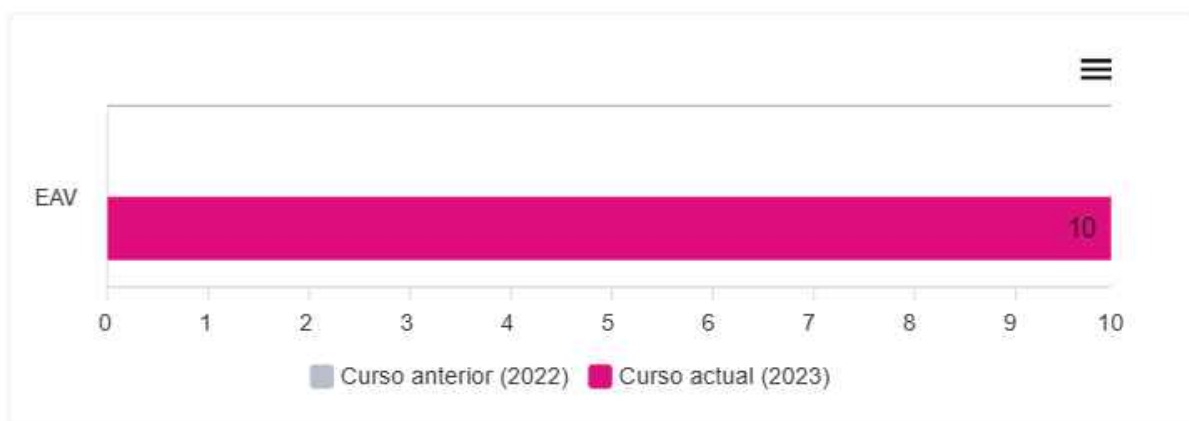
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

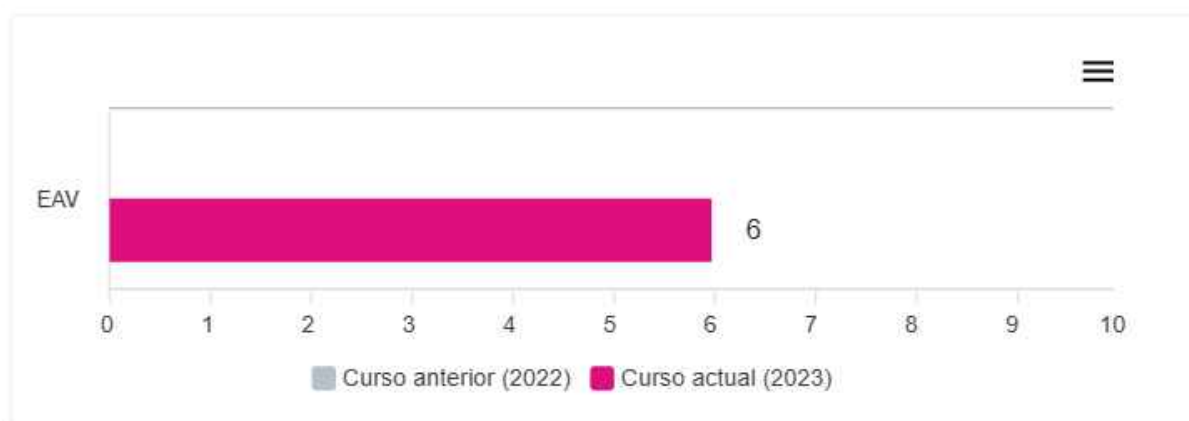
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se va por buen camino en el uso responsable de los dispositivos digitales. El siguiente paso supondría incorporar el protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales al Proyecto Educativo para generalizar su uso.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

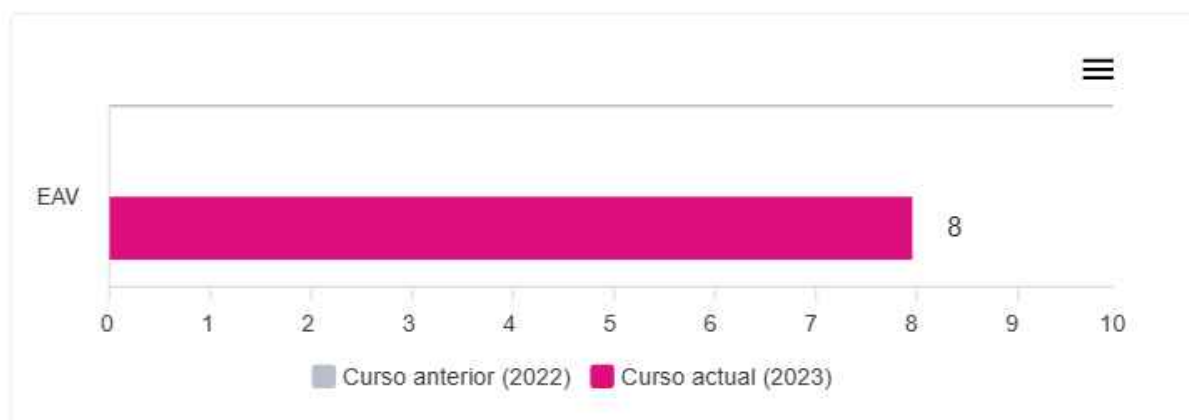
Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

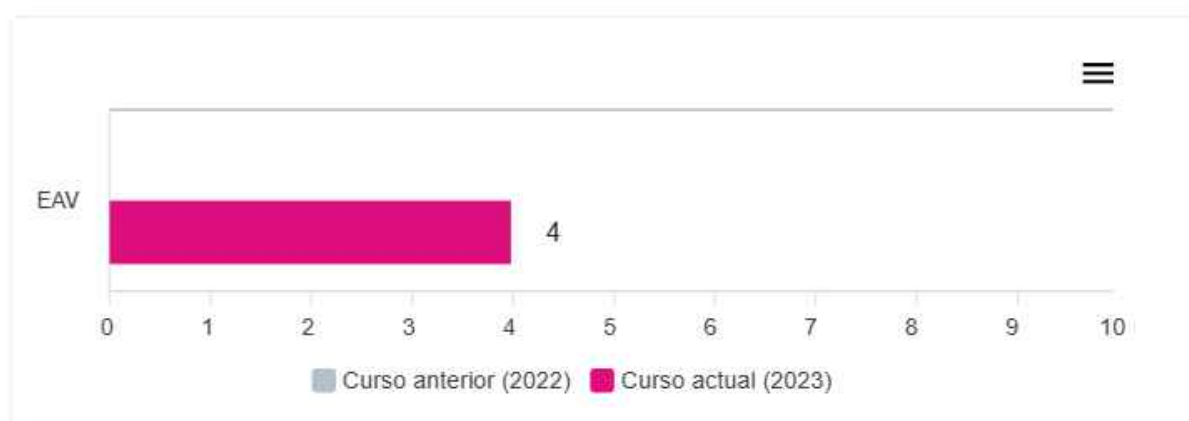
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es el momento de ofrecer al profesorado información sobre iniciativas o proyectos relacionados con la innovación o investigación digital.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

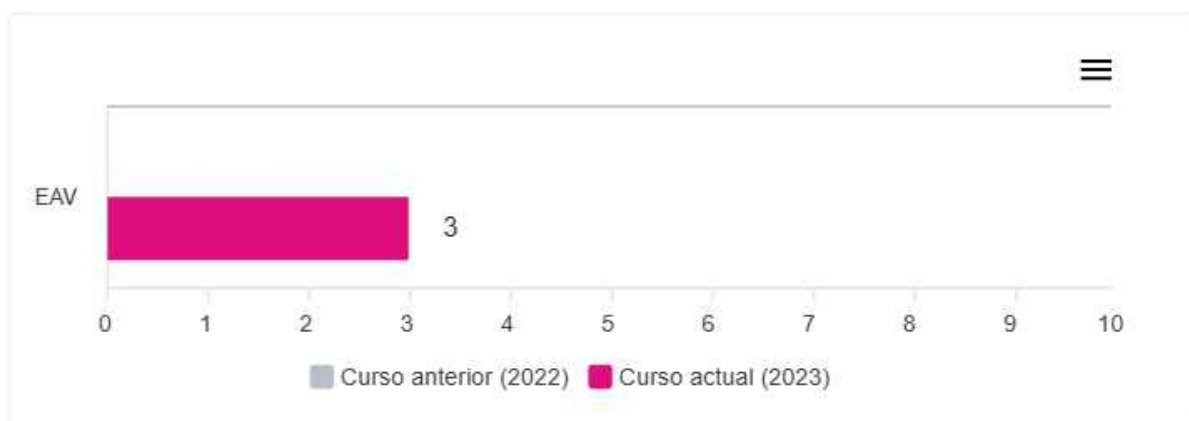
Respuesta

El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo la formación específica en metodologías activas apoyadas en los medios digitales puede ayudar a transformar las prácticas educativas en el centro.

Sería necesario que se recogiesen las necesidades formativas del claustro, al menos una vez al año para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

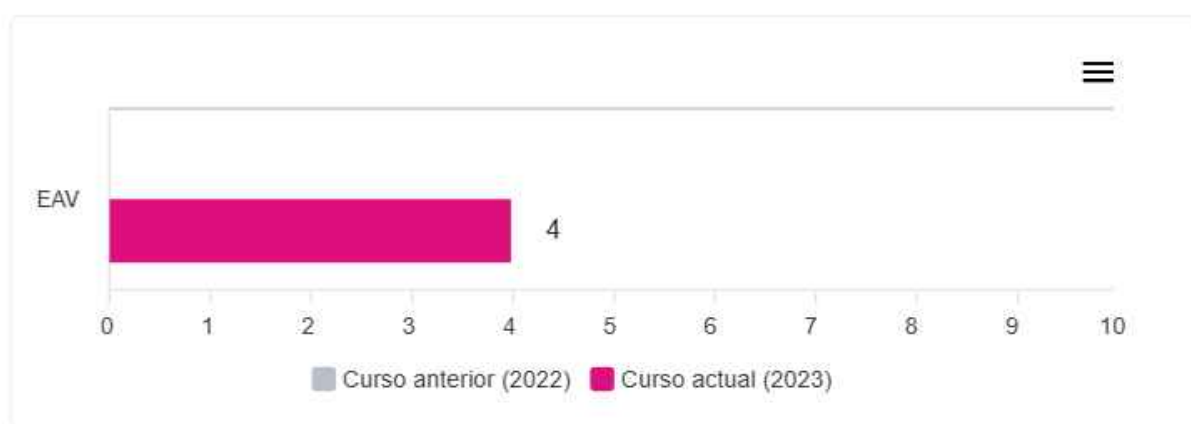
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

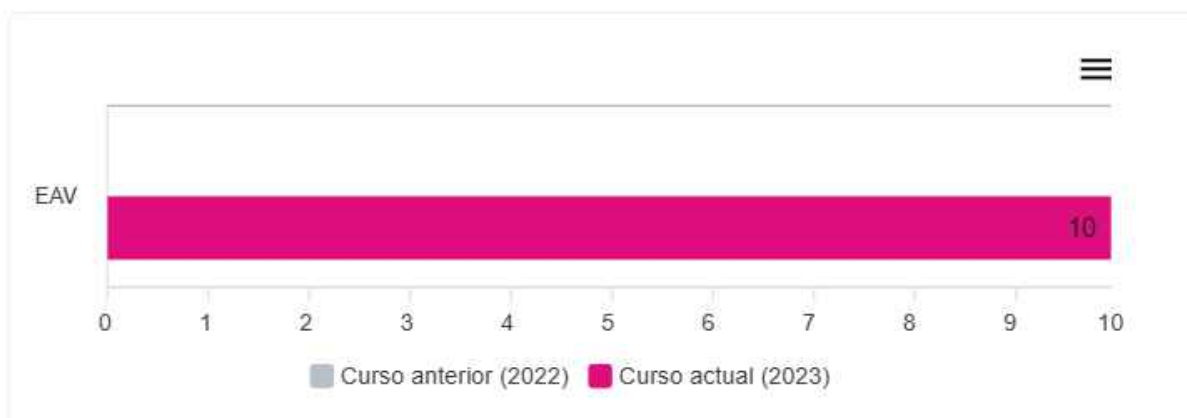
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)	
Objetivo(s) general(es):	Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Solicitar equipos informáticos para uso en espacios comunes . Se comunicará la necesidad de obtener equipos informáticos para la biblioteca del Centro y para crear dos aulas TIC para uso del alumnado de bachillerato.	
Nombre de la actuación:	Instalación de aula tic para bachillerato. Instalación de equipos informáticos para la biblioteca.
Descripción:	Realización de la solicitud por escrito al organo competente.
Responsable:	Equipo directivo
Recursos:	Instalación de aula tic para bachillerato. Instalación de equipos informáticos para la biblioteca.
Fecha de inicio:	15/11/2023
Fecha de fin:	21/12/2023
Indicadores de logro del objetivo específico:	El registro de la solicitud.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Al recibir contestación del órgano competente.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)	
Objetivo(s) general(es):	Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1: Centralizar toda la documentación del Centro en Teams.	
Nombre de la actuación:	Implementación de la documentación en Teams.
Descripción:	Subir toda la información relevante del centro que compete a todo el clasutro.
Responsable:	Equipo directivo, Jefes de departamento, coordinadores y orientación
Recursos:	Implementación de la documentación en Teams.
Fecha de inicio:	01/09/2023
Fecha de fin:	28/06/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Comprobación de la creación de hilos y la incorporación ya actualización de documentos.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:

Análisis del uso del Teams, y cuestionarios para la memoria final.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):

- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).
- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.
- Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre

	docentes de otros centros.	
Objetivo específico 1: 1. Mantener actualizada la presencia digital y la difusión de las actividades del centro a través de la página Web, RRSS y los medios de comunicación		
Nombre de la actuación:	Marketing, publicidad y comunicación.	
Descripción:	Realizar actuaciones para incrementar las visualizaciones y la promoción de actividades del centro.	
Responsable:	Responsables del dpto. de promoción y equipo directivo	
Recursos:	Marketing, publicidad y comunicación.	
	Fecha de inicio:	01/09/2023
Fecha de fin:	28/06/2024	

Indicadores de logro del objetivo específico:	1. Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar la Web del centro y las Redes Sociales). 2. Realizar publicaciones a ser posible diarias/semanales en las redes sociales para aumentar las visualizaciones. 3. Realizar la Promoción y divulgación de nuestros estudios en Ferias del estudiante y del empleo. Volcar toda la producción fotográfica y audiovisual en la web y redes sociales. 4. Promocionar las Jornadas Internacionales Volar con el Diseño en los diferentes medios. 5. Realizar exposiciones de Ciclos y EASDP con su correspondiente difusión en los medios.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1. Valoración de las visualizaciones y número de seguidores en las redes sociales y el cuestionario para la memoria final de curso.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Solicitar formación presencial del uso de Recursos didácticos digitales (RDD) para optimizar el uso de las pizarras digitales como recurso metodológico.	
Nombre de la actuación:	Formación para optimización del uso de las pizarras digitales
Descripción:	Realizar solicitud y registrar la salida.
Responsable:	Dirección y responsable de formación
Recursos:	Formación para optimización del uso de las pizarras digitales
Fecha de inicio:	01/11/2023
Fecha de fin:	21/12/2023
Indicadores de logro del objetivo específico:	El registro de salida.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de la CCP y numero de docentes inscritos en la formación.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas. • Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 1: Educar sobre el uso correcto de los dispositivos digitales en el aula.	
Nombre de la actuación:	CCP, Jefatura de Estudios y Jefes de departamento didácticos
Descripción:	Explicar e informar de las normas de uso responsable los dispositivos digitales del centro a los alumnos, así como de las redes sociales.
Responsable:	CCP
Recursos:	CCP, Jefatura de Estudios y Jefes de departamento didácticos
Fecha de inicio:	01/09/2023
Fecha de fin:	28/06/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Análisis del uso correcto del alumnado en el aula y en espacios comunes.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	En la memoria final de los departamentos por medio de cuestionario.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)**Objetivo(s) general(es):**

- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.
- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.
- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. • Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. • Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)	
Objetivo(s) general(es):	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.
Objetivo específico 1: Crear un hilo en Teams como repositorio de experiencias docentes sobre herramientas digitales y metodologías activas.	
Nombre de la actuación:	Intercambio de experiencias con herramientas digitales.
Descripción:	Crear un canal específico como repositorio de experiencias docentes sobre herramientas digitales y metodologías activas. Animar al profesorado a que comparta e imparta formación entre el profesorado.
Responsable:	Responsable de formación y transformación digital
Recursos:	Intercambio de experiencias con herramientas digitales.
Fecha de inicio:	06/11/2023
Fecha de fin:	28/06/2024

Indicadores de logro del objetivo específico:	Generación de contenidos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario final de los departamentos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.
Objetivo específico 1: Informar y motivar al profesorado para que acceda a la formación del cuaderno de Evaluación e ir implementándolo de forma gradual.	
Nombre de la actuación:	Implementación y uso del cuaderno de evaluación.
Descripción:	Informar y motivar al profesorado para que acceda a la formación del cuaderno de Evaluación e ir implementándolo de forma gradual.
Responsable:	Jefatura de estudios y jefes de departamento
Recursos:	Implementación y uso del cuaderno de evaluación.
Fecha de inicio:	01/11/2023
Fecha de fin:	28/06/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	El uso del profesorado de esta herramienta.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	El uso del profesorado de esta herramienta.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.



**ANTONIO
LÓPEZ**

ESCUELA DE ARTE Y
SUPERIOR DE DISEÑO

PLC

PLAN DE LECTURA DE CENTRO

COORDINADORA:

Natividad Lara-Cepeda

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN

2. DIAGNÓSTICO DE LA LECTURA EN EL CENTRO

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE LECTURA

4. BLOQUES DE CONTENIDOS

4.1. Aprender a leer

4.2. Leer para aprender

4.3. El placer de leer

4.4. El alumnado como autor

4.5. El lenguaje oral

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN DE LECTURA

7. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE LECTURA Y DEL PLAN MISMO

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

ANEXOS

-¿Cuántos son ustedes?

-Miles, que van por los caminos, las vías férreas abandonadas, vagabundos por el exterior, bibliotecas por el interior. Al principio, no se trató de un plan. Cada hombre tenía un libro que quería recordar, y así lo hizo. Luego, durante un período de unos veinte años, fuimos entrando en contacto, viajando, estableciendo esta organización y forzando un plan. Lo más importante que debíamos meternos en la cabeza es que no somos importantes, que no debemos de ser pedantes. No debemos sentirnos superiores a nadie en el mundo. Sólo somos sobrecubiertas para libros, sin valor intrínseco. Algunos de nosotros viven en pequeñas ciudades. El Capítulo 1 del Walden, de Thoreau, habita en Green River, el Capítulo II, en Millow Farm, Maine. Pero si hay un poblado en Maryland, con sólo veintisiete habitantes, ninguna bomba caerá nunca sobre esa localidad, que alberga los ensayos completos de un hombre llamado Bertrand Russell. Coge ese poblado y casi divide las páginas, tantas por persona. Y cuando la guerra haya terminado, algún día, los libros podrán ser escritos de nuevo. La gente será convocada una por una, para que recite lo que sabe, y lo imprimiremos hasta que llegue otra Era de Oscuridad, en la que, quizá, debamos repetir toda la operación. Pero esto es lo maravilloso del hombre: nunca se desalienta o disgusta lo suficiente para abandonar algo que debe hacer, porque sabe que es importante y que merece la pena serlo.

RAY BRADBURY, Fahrenheit 451

1. JUSTIFICACIÓN

La lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La lectura es una de las operaciones más complejas y exigentes de la mente humana, tanto desde el punto de vista de la psicología como desde la neurología, pues se considera que la lectura pone en juego un conjunto muy potente de herramientas de nuestra mente. Superar esta dificultad requiere de una alta dosis de compromiso y dedicación por quien la practica.

El PLC se concibe como el conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro, esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

2. DIAGNÓSTICO DE LA LECTURA EN EL CENTRO.

Partiremos del diagnóstico realizado el curso pasado en el Centro y que se hizo con la técnica DAFO y una serie de cuestionarios que se recogen en la Memoria del Plan de lectura 22-23.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
➤ La Escuela dispone de una Biblioteca con un rico fondo bibliográfico en el que predominan las obras clásicas de la literatura española, la historia del arte, la fotografía y el diseño. ➤ Existen diferentes actividades consolidadas en la Escuela que permiten el desarrollo de la competencia lectora: "Retratos literarios" y "Microrrelatos". ➤ La Biblioteca dispone de Abies ➤ La heterogeneidad del alumnado y del profesorado fomenta la creatividad en el diseño de actividades. ➤ El respeto es un pilar fundamental. ➤ Que el Plan sea flexible y abierto a cambios y modificaciones es una fortaleza para su elaboración.	➤ Es un hecho reconocido que los más jóvenes no leen en su tiempo libre y que la era digital en la que nos encontramos deja a la lectura en un estado de indefensión muy importante que debemos analizar e intentar solucionar entre todos. ➤ No existe guardia de Biblioteca durante los recreos ➤ El profesorado del centro imparte en diferentes niveles formativos y ello dificulta a veces la comunicación entre todos para poder desarrollar actividades en común. ➤ La normativa de Escuelas de Arte no contempla dptos. didácticos por materias por lo que se hace aún más difícil la coordinación para preparar actividades globales para el centro. ➤ La biblioteca del centro se suele usar como aula de estudio por lo que dificulta otros usos. ➤ Los préstamos no son abundantes.

OPORTUNIDADES

- Analizar este curso académico los resultados de las actividades propuestas por cada uno de los departamentos y profesores en sus materias, módulos y asignaturas del centro.
- Además de la biblioteca, el centro dispone de un vestíbulo amplio y muy luminoso que se utiliza para actividades culturales
- Los profesores debemos aprovechar la oportunidad de formación online.
- Colaborar con la Biblioteca Municipal "García Pavón"
- La programación del teatro "Marcelo Grande" puede resultar interesante como recurso educativo.

DIFICULTADES

- La orden que regula las Escuelas de Arte no recoge ninguna hora lectiva para el desarrollo del Plan de Lectura.
- El uso constante y continuado de las nuevas tecnologías, como el teléfono móvil y las redes sociales, suponen el principal reclamo a la hora de disfrutar del tiempo libre de nuestros alumnos.
- El profesorado tienen una carga lectiva incompatible,,muchas veces, con la implicación en otras actividades
- La excesiva burocracia que tenemos que realizar el profesorado provoca un sobreesfuerzo que conlleva la desmotivación a la hora de diseñar actividades que suponen una gran organización transversal.
- Los cambios constantes legislativos en materia educativa no dejan que el profesorado pueda mantener criterios, pensar en nuevos desde la base de lo ya trabajado. Actualizar e incorporar programaciones nuevas supone un tiempo de trabajo que resta tiempo y esfuerzo para planificar actividades y proyectos más globales en el centro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO 23-24

1. Convertir la biblioteca en un centro de encuentro, porque en este mundo no estamos solos, nos debemos y nos construimos dentro de una comunidad y la biblioteca puede ser ese lugar.
2. Conseguir que la biblioteca y sus tentáculos conquisten otros espacios (Biblioteca expandida).
3. Desvincular la lectura de lo obligatorio o académico: Construir una lectura puente, porque lo principal de todo son los puentes (colgantes, subterráneos, levadizos, de madera, de ladrillo de hierro de aire, de cristal, de Calatrava, de historias que nos conecten como comunidad que crece).
4. Fomentar la producción de textos escritos por parte del alumnado en los que sean capaces de desarrollar sus capacidades creativas y de imaginación. La escuela puede ser mucho y una de estas vías es la de ser capaz de hacer cosas: hacer un circuito de electricidad, hacer un programa de computación, hacer un poema en el que se hable de una habitación vacía que es un juego y un reto de palabras creadas en ese momento, porque la escuela, y la lectura, deben estar vivas y parir.
5. Acercar libros, géneros, títulos al alumnado. Porque hay un mundo más allá del canon establecido y que se mueve entre la poesía de las periferias, fuera de las localizaciones analizadas exhaustivamente, hasta la literatura de los grandes éxitos no reconocidos ni en las ferias del libro con títulos salidos de plataformas que sí manejan los estudiantes, o de autoras dentro de una erróneamente calificada literatura del sentimiento o poesía intensita.
6. Canalizar y escuchar las voces del alumnado porque ellos son aprendices en mesas viejas y cuadernos de papel caducos y que se acabarán mojando o quemando. Fomentar la oralidad como modo de desarrollo imprescindible y que constituye a la persona.
7. Fomento de lectura y creación porque leer no es solo comprar un libro o bajarlo de una plataforma. Leer es ser capaz de re-leer, re-escribir, re-crear. Poner voz. Sumar las voces de todos. Escucharnos.

4. BLOQUES DE CONTENIDOS.

BLOQUE DE CONTENIDOS.

Desde la orden 169/2022 que regula la elaboración de los Planes de Lectura de Centro en Castilla-La Mancha, como desde esta guía, se sugiere que el trabajo en torno a la lectura en los centros educativos se estructure en torno a estos cinco bloques de contenidos.

- Aprender a leer.

El título de este bloque no debe llevar engaño. No se refiere a los primeros años de la escolarización del alumnado, tiene que ver con los conocimientos requeridos en cada una de las etapas, ciclos y cursos y el nivel de competencia lectora exigida durante la escolarización.

Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Los procesos y conocimientos que se deben dominar, en cada momento según la etapa educativa, para extraer e interpretar el significado de la información escrita. Este contenido está relacionado con la alfabetización y la lectura eficaz con fluidez.

Es conocida la complejidad que requiere la lectura en la que intervienen diversos procesos mentales, procesos psicológicos (perceptivos, procesamiento léxico, sintáctico y semántico) y conocimientos (de tipo fonológico, ortográfico, sintáctico y semántico, textual y contextual) para extraer e interpretar el significado de la información escrita.

El aprendizaje de la lectoescritura se sustenta en las siguientes habilidades:

- Comprensión. Habilidad para construir el significado a través del esfuerzo del lector en interacción con el texto.
- Vocabulario. Habilidad para conocer el significado de las palabras.
- Fluidez. Habilidad para leer con velocidad, exactitud y adecuada expresión.
- Fonética. Habilidad para identificar la relación existente entre los fonemas, sonidos individuales, y en las letras.
- Conciencia fonológica. Habilidad para identificar y manipular los fonemas, unidades mínimas de la lengua oral que permite diferenciar significado.

Desde el inicio el conocimiento de lo impreso debe estar presente. Es necesario adquirir conocimientos sobre el texto y su relación con la forma, la función, el soporte y la escritura.

- Leer para aprender.

En este bloque se trata la lectura comprensiva. Se entiende la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante.

En todas las áreas, materias y ámbitos hay que cuidar las estrategias de lectura y las características de los procesos, de manera específica, para que por parte del alumnado se puedan leer diversos textos en formatos diferentes, se extraiga información específica, entender el sentido general, captar inferencias sobre el texto y analizar de manera crítica el fondo y la forma. Para activar los procesos de lectura se debe realizar las preguntas idóneas y proponer las acciones adecuadas.

La ayuda que se recibe en el aula al leer tiene una incidencia enorme en el desarrollo de la competencia lectora. Existen diversas estrategias que se pueden llevar a cabo antes, durante y después de la lectura para ayudar al alumnado a comprender los textos.

En este bloque la biblioteca adquiere relevancia ya que en ella existen distintos recursos de información en distintos soportes. Es un recurso primordial para aprender a estudiar.

Es imprescindible que el alumnado se enfrente a actividades diversas en las que se recopile, seleccione comprenda e interprete la información para emplear toda esa información. Porque no debemos perder de vista que se lee para hablar, dialogar, crear, compartir... Las actividades deben estar enmarcadas en un contexto que dé sentido y significado, como sucede en los proyectos donde hay que alcanzar un logro.

En este bloque se debe atender, también, a la modalidad de lectura: a solas, en pareja, en voz alta, en silencio, en un grupo homogéneo, en un grupo heterogéneo, lectura guiada... El modelaje es importante a la hora de desarrollar la comprensión lectora.

- El placer de leer.

Se entiende por despertar la curiosidad y afición a la lectura. Encontrar el placer que supone la lectura por acceder al conocimiento o “leer por leer”. Aficionar a la lectura es fomentar el hábito lector de diferentes tipos de textos, de manera autónoma y con diversos fines. Se debe educar al alumnado en el placer de leer, en el acto de leer con el propósito de sentirse a gusto con uno mismo, sin olvidar que el hábito lector repercute directamente en el éxito escolar.

En este bloque adquiere especial relevancia toda la comunidad educativa, la escuela, la familia y el entorno. La relevancia de la escuela es evidente, la implicación de las familias es determinante y las bibliotecas del entorno juegan un papel fundamental para la obtención de la información como del fomento de la lectura.

Se debe tener en cuenta que las posibilidades de fomentar el hábito lector aumentan cuando la oferta de lecturas es lo más amplia posible. El poder elegir los textos, dialogar o escribir sobre lo leído genera afición a la lectura, no solo asociarlo al trabajo académico.

- El alumnado como autor.

Es importante que los educadores sepan que cuando están enseñando a leer, también están influyendo en el aprendizaje de la escritura y viceversa. La lectura y la escritura comparten mecanismos y, en cierta medida, cuando se trabaja en uno se trabaja también en el otro. La comprensión lectora y la producción escrita de textos son casos específicos de aplicación de las habilidades de comprensión y producción. Entendemos el significado de las escenas visuales y los eventos sonoros, y expresamos el significado al producir de alguna manera tales escenas y eventos.

Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada.

Conocer un camino es conocerlo en ambos sentidos, por lo que la expresión refuerza las habilidades de comprensión. Se lee lo que se escribe, y mientras se escribe, y solo se es capaz de corregirse cuando hay lectura comprensiva.

Analizar, evaluar, criticar y reflexionar sobre un texto leído mediante la escritura de un texto tiene efectos positivos tanto en la lectura como en la escritura. Al igual que escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes es una excelente actividad para transformar el conocimiento de los estudiantes. Al mismo tiempo, escribir resúmenes también mejora la lectura y la escritura.

- El lenguaje oral.

Desde el comienzo del aprendizaje y durante todo el proceso de alfabetización, existe una fuerte interdependencia entre las habilidades de comprensión y expresión y las habilidades específicas para procesar las representaciones alfabéticas del habla.

El lenguaje oral tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se aprende a hablar, se generan todas las reglas que estructurarán su propio sistema

lingüístico y que informará su lengua para toda la vida. En el lenguaje escrito se proyectarán todas las reglas ya configuradas en el lenguaje oral.

Hablamos sobre lo leído, reproducimos lo leído, hablamos para escribir y escribimos para hablar.

Las tablas que aparecen a continuación siguen los parámetros establecidos en la normativa actual. En el **Anexo I** se adjuntan las actividades específicas, que cada profesor/ha propuesto en su materia/módulo a lo largo del curso, recogidas en las programaciones didácticas y que al final de curso serán evaluadas en el marco de los resultados obtenidos dentro de la programación. Los Anexos han sido configurados desde Teams por los diferentes jefes de departamento didácticos del centro: Bachillerato Comunes y Modalidad y Dpto de Comunicación Gráfica Audiovisual.

BLOQUE-CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Aprender a leer	Mejorar la comprensión lectora	Extraer información específica de un texto escrito. Interpretar textos para su análisis y comentario. Creación de un catálogo de lecturas recomendadas	A lo largo del curso. Profesorado	Bibliografía específica de cada materia, módulo, asignatura. TIC	Valorar al final del curso los logros obtenidos con dichas actividades.
Leer para aprender	Mejorar las destrezas y habilidades para poder discernir la información útil y veraz dentro de la web de la que no lo es.	Consultar una bibliografía y webgrafía adecuadas para la elaboración de un trabajo.	A lo largo del curso. Profesorado. Dptos Didácticos Bachillerato C.Gráf.Audiov.	Biblioteca Recursos Web profesionales	Grado de aplicación en los trabajos y actividades realizadas por el alumnado.
	Generar conocimiento a través de lecturas obligatorias.	Lectura de obras seleccionadas	A lo largo del curso. Profesorado.	Bibliografía recomendada en cada materia, módulo, asignatura. Fondos biblioteca. Leemos CLM. Pruebas objetivas.	Resultados obtenidos por el alumnado.

El placer de leer	Incentivar la curiosidad y la afición por la lectura.	Intervención de la Biblioteca y otros espacios-Biblioteca expandida	A lo largo del curso.	Fondos biblioteca y personales	Índice de participación
		-Encuentros con autores locales	A lo largo del curso	Hall	Nivel de participación.
		Participar en actividades que promueva la Biblioteca del centro y la Municipal de la localidad.	A lo largo del curso. Bachillerato	Biblioteca del centro. Biblioteca Municipal.	Nivel de participación vía difusión y visualización y seguimiento de la misma
		Bookcrossing	A lo largo del curso	Hall	
El alumno como autor	-Leer, escribir, re leer, reescribir, crear, oralidad. -	Retratos Literarios. Concurso de Microrrelatos Revista Creativa-literaria	A lo largo del curso. Dptos didácticos. Profesorado y materias implicadas. Biblioteca Promoción Artística.	Hall del centro Paneles expositivos	Nivel de Participación
		Oralidad/canal Spotify	Todo el curso	.	
		Bookcrossing y obras artísticas	Curso escolar	Hall del centro. Espacio específico creado para ello.	Nivel de participación.

	Creación de obras artísticas, textos personalizados, poemas, etc..	Participación en el concurso de retrato literario. Lectura y encuentros con Autores locales: Natividad Cepeda	Segundo y tercer trimestre. Día del libro. Dptos de Modalidad y Comunes.	Materias de Dibujo I-II y Lengua I-II	Nivel de participación
		Participación en el Concurso de Microrrelatos	Segundo y tercer trimestre. Día del libro. Dpto de Comunes.	Materias de comunes.	Nivel de participación
El lenguaje oral	Realizar presentaciones orales con contenidos de la materia, módulo o asignatura. Grabación de creaciones propias	Exposiciones Canal Spotify	Profesorado. Programaciones didácticas y guías docentes. A lo largo del curso.	Número de descargas	Valoración en el cuestionario final para la memoria final del curso.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

I. Aprender a leer:

- *Bookcrossing en el centro* (libros en puntos determinados del centro con un mapa).
- *Catálogo-bibliografía recomendada* organizada por grados de dificultad, que se publicará en la web del centro y en redes y que además se compartirá con la Biblioteca Municipal / realizarla desde una perspectiva de género.
- *Lectura creativa / debates en Biblioteca* (en la línea de la actividad "Lee en clase y en casa. Debate en la biblioteca". Hacer actividades post-lectura de debate para compartir las diferentes lecturas propuestas a nivel de centro.

II. Leer para aprender:

- *Cuando leo, escribo (toda lectura genera una conversación)*.. Entender la lectura como algo más que una mera reproducción, traducción, comprensión de textos. Entender la lectura como diálogo y los textos como estímulos para crear.

III. El placer de leer:

- *Retomar contacto con autores locales*
- *Promoción del teatro*, difusión de la programación del teatro Marcelo Grande.
- *Intervención literaria de espacios públicos.*

IV. El alumnado como autor.

- *Concursos literarios* (microrrelatos, cuentos, poesía, cómics...). que cubran a la mayoría del alumnado del centro. El formato de las producciones no tiene por qué ser el tradicional en papel escrito.
- *Revista Literaria* Publicación de textos (literarios, filosóficos, científicos, tiras cómicas...) y creaciones plásticas./ Tendrá una versión digital para poder publicar creaciones digitales (video-arte, por ejemplo).
- *Canal SPOTIFY* ' (producción y publicación de podcast de alumnado y profesorado, de creación propia).
- *Creación de anuncios.*

V. El lenguaje oral.

- *Canal SPOTIFY* publicación de podcast de alumnado y profesorado, de creación propia).
- *Club de lectura / compartir lecturas como comunidad de aprendizaje*

NOTA: Es importante señalar que consideramos relevante, de acuerdo al Plan de Igualdad, abordar cada una de estas actuaciones desde una perspectiva de género

6. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE LECTURA

Materiales:

Fondos Biblioteca del centro y préstamos de otras bibliotecas para días o semanas monográficas.

Financiación a través de la venta de la revista literaria.

Dotación económica por parte del Centro para Concursos.

Espacios y materiales cedidos por el Ayuntamiento.

Abiesweb

Leemos CLM

Libros de texto

Recursos TIC, webs, blogs.

Cuadernos de clase, hoja de registros, portfolios.

Podcast,

Exposiciones.

Recursos humanos:

Coordinación del PLC: Natividad Lara Cepeda.

7. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE LECTURA Y DEL PLAN MISMO.

Las actividades ligadas al Plan de Lectura se difundirán por dos vías principalmente:

- A través de la página web del Centro y sus redes sociales-
- Vía espacios del centro. En concreto, biblioteca y Hall

8. EVALUACIÓN.

La evaluación del Plan de Lectura es de suma importancia tanto para tomar decisiones que permitan reorientarlos, como para mostrar la relevancia de su continuidad y la finalidad de esta evaluación será:

- Tratar de entender lo que están logrando o no los planes de lectura en cuanto a la percepción de la Lectura como algo complejo y que va más allá de una lectura obligatoria y del ámbito escolar.
- Mostrar los efectos de la lectura y fomentar su sostenibilidad y el acercamiento con deseo hacia los libros.
- Ajustar y/ o reajustar las acciones planteadas y las actividades.

Desde estos conceptos, se pueden formular algunas preguntas evaluativas para comprender el Plan y su camino, preguntas a realizarse tras un periodo en marcha, preguntas como :

¿Se continúa concibiendo la lectura como parte de la cultura y de nosotros mismos o como un problema escolar?

¿Hacia dónde se dirigen las acciones concebidas?

¿Estamos frente a acciones, acciones coordinadas o seguimos estancados en lo fragmentario y las acciones aisladas?

Para esta evaluación estableceremos los siguientes indicadores de evaluación:

- Nivel de participación en las actividades.
- Número de escuchas de los Podcasts.
- Incremento de préstamos en la Biblioteca.
- Número de publicaciones en el canal y en la revista.
- Número de lectores.
- Nivel de aceptación de las actividades, grado de adhesión y entusiasmo.
- Incremento del compromiso de las familias en las actividades del centro.

ANEXO I.

PLAN DE LECTURA DEPARTAMENTO BACHILLERATO COMUNES.

MATERIA	CURSO Y TRIMESTRE.
HISTORIA DE ESPAÑA DE 2ºA y B	-Análisis de textos históricos a partir del siglo XIX.
HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1ºA/B	-A lo largo del curso se llevarán a cabo trabajos de investigación donde el alumnado tendrá que leer en diferentes medios para la búsqueda de información, además de realizar análisis de todo tipo (textos, imágenes, himnos, etc.).
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º y 2º Bachillerato	-Análisis y comentario de textos de todo tipo, desde lingüísticos hasta literarios, que ayuden a la reflexión y aplicación de los contenidos técnicos de la materia. -Participación en los diferentes concursos de redacción que se programen en la Escuela. -Lectura de obras literarias. -Encuentro con autores -Canal Spotify.
INGLÉS 1º Bachillerato A y B 2º Bachillerato	Segundo trimestre. -L@s alumn@s leerán diferentes extractos de poesía, teatro y novela de escritores y escritoras a lo largo de la historia. Deberán investigar, reconocer al autor o autora, y hablar sobre ellos y su contexto histórico.

PLAN DE LECTURA DEPARTAMENTO BACHILLERATO MODALIDAD. Actividades programadas por materia.

MATERIA	CURSO Y TRIMESTRE.
FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS 2º de Bachillerato	Lectura de artículos, manifiestos y textos histórico-artísticos que generen actividades de debate y reflexión, tanto oral como escrita. A lo largo de todo el curso.
DESARROLLO DIGITAL	1º BACHILLERATO: Elaboración de un comentario crítico de texto con la temática del Desarrollo Digital en la sociedad actual. Lectura sugerida: (fragmento) Sociedad Digital, Tecnología y Educación. JARAIZ Antonio , BORDIGNON Fernando Raúl Alfredo , DOMÍNGUEZ FIGAREDO Daniel. 2018
PROYECTOS ARTÍSTICOS	1º BACHILLERATO: Lectura y representación de uno de los capítulos: Las Ciudades Invisibles. Italo Calvino.
Volumen Diseño	1º Bachillerato y 2º Bachillerato Letras, música y algo más. Investigación sobre el tema y aplicación práctica de forma grupal. Tercer trimestre
Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	Posible producción y realización de anuncios publicitarios de sensibilización a la lectura (esta temática se le sugerirá a los alumn@s para que voluntariamente puedan elegirla y realizarla) 2º Bachillerato Segundo y tercer trimestre.
Dibujo artístico I y II	Lectura de varios poemas de la escritora Natividad Cepeda , para interpretarlos posteriormente en una obra gráfica. Con el resultado final se realizará una exposición de los poemas ilustrados

PLAN DE LECTURA. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.
C.F.G.S. ILUSTRACIÓN
PRIMER CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual		
Teoría de la Imagen		
Medios Informáticos	Lectura sobre “La Sociedad de la Información y del Conocimiento”	
Historia de la Ilustración I	Esta materia plantea diversos trabajos de investigación en el que el alumnado tendrá que leer para la búsqueda de información en diferentes medios, digitales o físicos, por lo que no se especificará ninguna lectura obligatoria, pero si la recomendación de la bibliografía de la materia.	
Fotografía I		
Dibujo aplicado a la Ilustración I	Plan de lectura. Del listado de cómic- ver bibliografía – al menos 4 lecturas durante el curso por alumno. Una vez al trimestre se organizará una sesión en el aula, donde los estudiantes comentarán su experiencia de lectura. Libros para plan de lectura 1º curso: • Batman año uno "Frank Miller" • Superman hijo rojo "Mark Millar" • "El último deseo " Andrzej Sapkowski • "Los jardines de la luna" Steven Erickson • "Los hijos de hurín" J.R.R Tolkien • Nana (saga de mangas) • kimetsu no yaiba (saga de mangas) • to your eternity (saga de mangas) • "Darth Maul, Hijo de Dathomir" Diego Manuel Quevedo • "The Walking Dead" Robert Kirkman • " Batman, La broma asesina" Brian Bollan • libro ilustrado de "Alicia en el país de las maravillas" de Lewis	Plan de lectura. Del listado de cómic- ver bibliografía – al menos 4 lecturas durante el curso por alumno. Una vez al trimestre se organizará una sesión en el aula, donde los estudiantes comentarán su experiencia de lectura. Libros para plan de lectura 1º curso: • Batman año uno "Frank Miller" • Superman hijo rojo "Mark Millar" • "El último deseo " Andrzej Sapkowski • "Los jardines de la luna" Steven Erickson • "Los hijos de hurín" J.R.R Tolkien • Nana (saga de mangas) • kimetsu no yaiba (saga de mangas) • to your eternity (saga de mangas) • "Darth Maul, Hijo de Dathomir" Diego Manuel Quevedo • "The Walking Dead" Robert Kirkman • " Batman, La broma asesina" Brian Bollan • libro ilustrado de "Alicia en el país de las maravillas" de Lewis Carroll, editorial "edelvives".Harte" de Mart Yuls, editorial *apura lápiz" • "La última bruja" de Conor McCreivy • "Fukushima" de Bertrand Galic • "Your Name" de Makoto Sinkai. • Primer volumen de "Blue period" / milky way ediciones • "Boy meets maria" / milky way ediciones • Primer volumen de "Haikyuu" / Planeta cómic • Primer volumen de "A Silent Voice" / Milky way

	Carroll, editorial "edelvives".Harte" de Mart Yuls, editorial *apura lápiz" "La última bruja" de Conor McCreevy "Fukushima" de Bertrand Galic "Your Name" de Makoto Sinkai. - Primer volumen de "Blue period" / milky way ediciones "Boy meets maria" / milky way ediciones - Primer volumen de "Haikyu" / Planeta cómic - Primer volumen de "A Silent Voice" / Milky way ediciones - Primer volumen de "Detective Conan" / Planeta cómic - Historias de fantasmas de Japón. Lafcadio Hearn y Benjamin Lacombe - Alicia a través del espejo. Lewis Carroll y Benjamin Lacombe	ediciones - Primer volumen de "Detective Conan" / Planeta cómic - Historias de fantasmas de Japón. Lafcadio Hearn y Benjamin Lacombe - Alicia a través del espejo. Lewis Carroll y Benjamin Lacombe
Representación Espacial Aplicada I		
Técnicas de Expresión Gráfica I		
Técnicas Gráficas Tradicionales I		
Proyectos de Ilustración	Plan de lectura. Del listado de cómic- ver bibliografía – al menos 4 lecturas durante el curso por alumno. Una vez al trimestre se organizará una sesión en el aula, donde los estudiantes comentarán su experiencia de lectura. Libros para plan de lectura 1º curso: - Batman año uno "Frank Miller" - Superman hijo rojo "Mark Millar" "El último deseo " Andrzej Sapkowski "Los jardines de la luna" Steven Erickson	Plan de lectura. Del listado de cómic- ver bibliografía – al menos 4 lecturas durante el curso por alumno. Una vez al trimestre se organizará una sesión en el aula, donde los estudiantes comentarán su experiencia de lectura. Libros para plan de lectura 1º curso: - Batman año uno "Frank Miller" - Superman hijo rojo "Mark Millar" "El último deseo " Andrzej Sapkowski "Los jardines de la luna" Steven Erickson "Los hijos de hurín" J.R.R Tolkien - Nana (saga de mangas) - kimetsu no yaiba (saga de mangas) - to your eternity (saga de mangas) "Darth Maul, Hijo de Dathomir" Diego Manuel

	• "Los hijos de hurín" J.R.R Tolkien • Nana (saga de mangas) • kimetsu no yaiba (saga de mangas) • to your eternity (saga de mangas) • "Darth Maul, Hijo de Dathomir" Diego Manuel Quevedo • "The Walking Dead" Robert Kirkman • " Batman, La broma asesina" Brian Bollan • libro ilustrado de "Alicia en el país de las maravillas" de Lewis Carroll, editorial "edelvives".Harte" de Mart Yuls, editorial *apura lápiz" • "La última bruja" de Conor McCreevy • "Fukushima" de Bertrand Galic • "Your Name" de Makoto Sinkai. • Primer volumen de "Blue period" / milky way ediciones • "Boy meets maria" / milky way ediciones • Primer volumen de "Haikyuu" / Planeta cómic • Primer volumen de "A Silent Voice" / Milky way ediciones • Primer volumen de "Detective Conan" / Planeta cómic • Historias de fantasmas de Japón. Lafcadio Hearn y Benjamin Lacombe • Alicia a través del espejo. Lewis Carroll y Benjamin Lacombe	Quevedo • "The Walking Dead" Robert Kirkman • " Batman, La broma asesina" Brian Bollan • libro ilustrado de "Alicia en el país de las maravillas" de Lewis Carroll, editorial "edelvives".Harte" de Mart Yuls, editorial *apura lápiz" • "La última bruja" de Conor McCreevy • "Fukushima" de Bertrand Galic • "Your Name" de Makoto Sinkai. • Primer volumen de "Blue period" / milky way ediciones • "Boy meets maria" / milky way ediciones • Primer volumen de "Haikyuu" / Planeta cómic • Primer volumen de "A Silent Voice" / Milky way ediciones • Primer volumen de "Detective Conan" / Planeta cómic • Historias de fantasmas de Japón. Lafcadio Hearn y Benjamin Lacombe • Alicia a través del espejo. Lewis Carroll y Benjamin Lacombe
Formación y Orientación Laboral	Procederemos a la lectura y posterior análisis del Convenio Colectivo del sector del alumnado.	

PLAN DE LECTURA. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. ILUSTRACIÓN

SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Producción Gráfica Industrial	<i>Listo para imprenta.</i> Mark Gatter. Ed. Index Book. <i>Producción de proyectos gráficos.</i> Rafael Pozo Puertolas. Elisava Ediciones.	<i>El arte de la producción creativa.</i> Catharine Fishel. Ed. Index Book.
Inglés Técnico		
Aplicaciones Informáticas		
Historia de la Ilustración II	Esta materia plantea diversos trabajos de investigación en el que el alumnado tendrá que leer para la búsqueda de información en diferentes medios, digitales o físicos, por lo que no se especificará ninguna lectura obligatoria, pero si la recomendación de la bibliografía de la materia.	
Fotografía II		
Dibujo Aplicado a la Ilustración II		
Representación Espacial Aplicada II		
Técnicas de Expresión Gráfica II		
Técnicas Gráficas Tradicionales II		
Proyectos de Ilustración II	Loomis, A. (1947). Ilustración creativa. Viking Press.	Brazell, D (2014). Como ser un buen ilustrador. Blume.
Iniciación a la Actividad Empresarial	Lectura y control de lectura posterior de los libros: Una hormiga en París. Marc Vidal. El hombre que cambió su casa por un tulipán. Fernando Trías de Bes.	Lectura y control de lectura posterior de los libros: Libro prohibido de la Economía y Libro negro del emprendedor. Amos de Fernando Trías de Bes.

PLAN DE LECTURA. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.
C.F.G.S. GRÁFICA PUBLICITARIA
PRIMER CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual		
Teoría de la Imagen	Kepes, G. (1969). El lenguaje de la visión. Infinito.	Barthes, R. (1989). La cámara lúcida: Nota sobre la fotografía. Ediciones Paidós.
Medios Informáticos	Lectura sobre “La Sociedad de la Información y del Conocimiento”	
Historia de la Imagen Publicitaria I	Análisis de textos, artículos, entrevistas, etc sobre diseñadores gráficos.	Trabajo de investigación.
Fotografía I		
Tipografía I		
Fundamentos del Diseño Gráfico	Jardí, E. (2012). Pensar con imágenes. Gustavo Gili.	Lupton, E., & Phillips, J. C. (2008). Diseño gráfico: Nuevos fundamentos. Gustavo Gili.
Inglés Técnico		
Proyectos de Gráfica Publicitaria I		
Formación y Orientación Laboral	Lectura y control de lectura posterior de los libros: Una hormiga en París. Marc Vidal. El hombre que cambió su casa por un tulipán. Fernando Trías de Bes.	Lectura y control de lectura del libro: Libro prohibido de la Economía. Fernando Trías de Bes.

PLAN DE LECTURA. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. GRÁFICA PUBLICITARIA

Segundo CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Medios Informáticos Aplicados a la Gráfica Publicitaria.	Lectura sobre “Futuro inteligente y El internet de las cosas”	
Historia de la Imagen Publicitaria II		
Fotografía II		
Tipografía II		
Teoría de la Publicidad y el Marketing	ANIMACION A LA LECTURA CON NUEVAS ESTRATEGIAS MONTserrat SARTO. Ed SM. Madrid 2008	Ambrose, Gavin y Harris, Paul: “Metodología del diseño”. Ed. Parramón, Barcelona, 2010. Dabner, David “Diseño gráfico. Fundamentos y prácticas”. Ed. Blume, Barcelona, 2005. Dondis, D. A. “La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual”. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2000, 14ª edición. Jardí, Enric “Pensar con imágenes”. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2012. Pelta, Raquel “Diseñar hoy”. Ed. Paidós, Barcelona, 2004.
Lenguaje y Tecnología Audiovisual		
Proyectos de Gráfica Publicitaria II	<i>La sintaxis de la imagen.</i> Donis A. Dondis. Edit. Gustavo Gili. <i>La imagen de marca.</i> Joan Costa. Edit. Paidós estética. <i>Principios de publicidad. El proceso creativo: agencias, campañas, medios, ideas y dirección de arte.</i> Caroline Barfoot, Ken Burtenshaw, Nik Mahon. Edit. Gustavo Gili. <i>Los carteles.</i> Su historia y su lenguaje. John Barnicoat. Edit. Gustavo Gili. <i>La práctica del diseño gráfico. Un metodología creativa..</i> Rodolfo Fuentes. Edit. Paidós estética. <i>Diseñar hoy.</i> Raquel Pelta. Edit. Paidós estética. <i>Manual de diseño gráfico. Formas, síntesis, aplicaciones.</i> Hoffmann, Armin. Edit. Gustavo Gili. <i>Fundamentos del diseño gráfico.</i> Ambrose-Harris. Edit. Parramón. Arquitectura y diseño	<i>El diseño en la publicidad.</i> Landa, Robin. Edit. Anaya multimedia. <i>Diseño y comunicación visual.</i> Munari, Bruno. Edit. Gustavo Gili. <i>Fundamentos del diseño.</i> Wong, Wucius. Edit. Gustavo Gili <i>Diseño y producción Gráfica.</i> Rafael Pozo Puértolas. Ediciones CPG <i>Mucho diseño pero de arte final poquito.</i> Saúl Pedrosa. Editorial
Técnicas de Impresión Industrial	<i>Listo para imprenta.</i> Mark Gatter. Ed. Index Book. <i>Producción de proyectos gráficos.</i> Rafael Pozo Puértolas. Elisava Ediciones.	<i>El arte de la producción creativa.</i> Catharine Fishel. Ed. Index Book.

Iniciación a la Actividad Empresarial	Lectura y control de lectura posterior del libro: Libro prohibido de la Economía. Fernando Trías de Bes.	Lectura y control posterior del libro: Libro negro del emprendedor. Fernando Trías de Bes.
--	--	---

PLAN DE LECTURA. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. FOTOGRAFÍA

PRIMER CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Fundamentos de la Representación y la Expresión Visual		
Teoría de la Imagen		
Medios Informáticos		
Teoría Fotográfica I		
Historia de la Fotografía I		
Técnica Fotográfica I	Lectura de capítulos del libro Fotografía básica de Michael Landford. Ed Omega	
Lenguaje y Tecnología Audiovisual I		
Inglés Técnico		
Proyectos de Fotografía I		
Formación y Orientación Laboral	Procederemos a la lectura y posterior análisis del Convenio Colectivo del sector del alumnado.	

PLAN DE LECTURA. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.

C.F.G.S. FOTOGRAFÍA

SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Aplicaciones Informáticas		
Teoría Fotográfica II		
Historia de la Fotografía II		
Técnica Fotográfica II	Lectura de capítulos del libro Iluminación de DavidPrackel.	
Lenguaje y Tecnología Audiovisual II		Posible producción y realización de anuncios publicitarios de sensibilización a la lectura (esta temática se le sugerirá a los alumn@s para que voluntariamente puedan elegirla y realizarla)
Proyectos de Fotografía II		
Iniciación a la Actividad Empresarial	Lectura y control posterior de los libros: Una hormiga en París. Marc vidal. Libro prohibido de la Economía. Fernando Trías de BEs.	Lectura y control posterior de los libros: Libro negro del emprendedor y El hombre que cambió su casa por un tulipán. Ambos de Fernando Trías de Bes.

PLAN DE LECTURA. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.
C.F.G.M. ASISTENTE AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO
PRIMER CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Medios Informáticos I		
Historia del Diseño Gráfico I	Lectura de textos y manifiestos que tengan relación con los saberes del módulo	
Multimedia I		
Edición Web I		
Fundamentos del Diseño Gráfico	<i>“ANIMACIÓN A LA LECTURA CON NUEVAS ESTRATEGIAS” MONTSERRAT SARTO. Ed SM. Madrid 2008</i>	Ambrose, Gavin y Harris, Paul: “Metodología del diseño”. Ed. Parramón, Barcelona, 2010. Dabner, David “Diseño gráfico. Fundamentos y prácticas”. Ed. Blume, Barcelona, 2005. Dondis, D. A. “La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual”. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2000, 14ª edición. Jardí, Enric “Pensar con imágenes”. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2012. Pelta, Raquel “Diseñar hoy”. Ed. Paidós, Barcelona, 2004
Tipografía		
Formación y orientación Laboral	Procederemos a la lectura y posterior análisis del Convenio Colectivo del sector del alumnado.	

PLAN DE LECTURA. Actividades programadas por Ciclos / Módulos / Cuatrimestres.
C.F.G.M. ASISTENTE AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO
SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Medios Informáticos II		
Historia del Diseño Gráfico II	Lectura de textos y manifiestos que tengan relación con los saberes del módulo	
Multimedia II		
Edición Web II		
Inglés Técnico		
Iniciación a la Actividad Empresarial	Lectura y control de lectura posterior de: Una hormiga en París. Marc Vidal. Libro prohibido de la Economía de Fernando Trías de Bes.	Lectura y control posterior del Libro Negro del emprendedor. Fernando Trías de Bes.
Obra Final		